

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|---|-------------------|-----------|
| Universidad de Alcalá | Centro de Educación Superior CUNIMAD | 28054245 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Logopedia | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Alcalá | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias de la Salud | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| Sí | Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009 | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Juan Pablo Guzmán Palomino | Secretario General del Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD) | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 24236227T | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| MARÍA SOLEDAD MORALES LADRÓN | Vicerrectora de Gestión de la Calidad | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 52110092G | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Octavio Jorge Corral Pazos de Provencs | Director Técnico del Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD) | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 07217487H | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Colegio de San Ildefonso. Plaza de San Diego s/n | 28801 | Alcalá de Henares | 618938582 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| marisol.morales@uah.es | Madrid | 918854145 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Madrid, AM 31 de octubre de 2018 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|--------------------------|----------------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Alcalá | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias de la Salud | | Terapia y rehabilitación | Salud | |
| HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA: | | Logopeda | | |
| RESOLUCIÓN | Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009 | | | |
| NORMA | Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009 | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Fundación para el Conocimiento Madrimasd | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Alcalá | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 029 | Universidad de Alcalá | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 240 | 66 | 24 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 18 | 126 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28054245 | Centro de Educación Superior CUNIMAD |

1.3.2. Centro de Educación Superior CUNIMAD

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No | Sí | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 60 | 70 | 70 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 70 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 60.0 | 75.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 6.0 | 48.0 |
| RESTO DE AÑOS | 6.0 | 48.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-matricula-regimen-permanencia-estudios-Grado.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje. |
| CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. |
| CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. |
| CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. |
| CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. |
| CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. |
| CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. |
| CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. |
| CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. |
| CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. |
| CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. |
| CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población. |
| CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. |
| CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. |
| CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. |

| |
|--|
| CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. |
| CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. |
| CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. |
| CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad. |
| CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. |
| CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1.2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. |
| CE1.1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. |
| CE1.3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística. |
| CE1.4 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje. |
| CE1.5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia. |
| CE1.6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. |
| CE1.7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. |
| CE1.8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia. |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE3.1 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. |
| CE3.2 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. |
| CE3.3 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |

| |
|---|
| CE3.4 - Redactar un informe de evaluación logopédica. |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. |
| CE4.1 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica. |
| CE4.2 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. |
| CE4.3 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. |
| CE4.9 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. |
| CE4.4 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. |
| CE4.5 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE4.6 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana. |
| CE4.7 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa. |
| CE4.8 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación. |
| CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. |
| CE4.11 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. |
| CE4.12 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional. |
| CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. |
| CE5.1 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. |
| CE5.2 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. |
| CE5.3 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). |
| CE5.4 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. |
| CE5.5 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. |
| CE5.6 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones. |
| CE5.7 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación. |
| CE5.8 - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones.

Podrán acceder a los estudios del Grado en Logopedia, tras la superación de las pruebas y condiciones correspondientes para cada situación que se articulen normativamente, los estudiantes que reúnan cualquiera de las condiciones establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, que se enumeran a continuación:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.

- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, así como de los mencionados en el apartado e), obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todo caso, la admisión al título se ajustará al Real Decreto 412/2014 (art. 3 y ss.) que regula los requisitos de admisión a las enseñanzas de Grado. Los criterios de admisión seguirán la legalidad vigente, y se ajustarán a los cambios o modificaciones que puedan surgir de nuevas normativas educativas.

Criterios de admisión

El acceso al título oficial de Grado en Logopedia, no precisa de ningún requisito específico adicional, respetando en dicha admisión lo relativo a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se debe realizar en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Los criterios de selección y la importancia de cada uno de ellos, en caso de que la oferta supere la demanda son:

- Calificaciones obtenidas en la modalidad de acceso. Supone un 100% del valor final.

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Acceso para personas mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral:

A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral, podrán acceder a los estudios del presente Grado en Logopedia, las personas con experiencia laboral o profesional en relación con el ámbito de las Ciencias de la Salud, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso a los estudios del Grado requiere:

1. Cuantificar la experiencia profesional para poder ordenar las solicitudes. Se ha establecido una fórmula para puntuar la experiencia profesional que tiene en cuenta los años de trabajo y el grado de dificultad técnica de las labores profesionales. Dado que el interesado va a justificar su experiencia a través de un Informe de Vida Laboral, se ha relacionado los grupos de cotización de la Seguridad Social con los niveles de competencia del sistema de cualificación nacional. Se descartan los grupos de cotización 1,2 y 11 por no corresponder al colectivo que puede acceder a la universidad por esta vía.

Las equivalencias, quedan expresadas en la siguiente tabla:

GRU-
POS
DE
CO-
TI-
ZA-
CIÓN

Ni-
vel
1

ter-
na-
lize-
de-
das,
pau-
sadas,
luc-
con-
mua-
ción-
prien-
tas
ped-
prien-
sas
ji-
las
ciai
ja-
por-
de-
dis-
pua-
ción
que
pue-
apli-
són
ta-
tri-
ho-
das,
ter-
al-
be
mi-
es-
de-
cia-
das
de-
do.
Esi-
ge-
lucic-
com-
pren-
sión
de
fuen-
de-
fuen-
fuen-
ta-
mien-
tas
ycc-
cien-
tes
fi-
cuen-
te
las
aos
de
su-
da-
des
yi-
lind
gva-
ba-
pón
de
tas
tas-
de-
com-
pón-
pón
ge-
apli-
ya-
ción
das
pro-
per-
su-
sio-
nes
eco-

nó-
mi-
cas.

Se ha establecido un tiempo mínimo de experiencia profesional en cada uno de los niveles de cualificación; los interesados deberán obtener un mínimo de 5 puntos para ser considerados candidatos a una plaza.

En caso de cotizaciones a tiempo parcial, el periodo de trabajo será ponderado por el porcentaje que consta en el Informe de Vida Laboral.

En consecuencia, la puntuación que obtenga un interesado vendrá dada por la fórmula:

$Puntuación = [(años\ de\ experiencia \times 1,25) + (meses\ de\ experiencia \times 0,104)] \times \text{coeficiente de nivel de competencia}$

2. Entrevista personal. La realización de una entrevista personal con aquellos candidatos que alcancen una puntuación igual o superior a cinco puntos.

El objetivo de la entrevista es apreciar la idoneidad del candidato para seguir con éxito los estudios universitarios en los que está interesado.

Dado que en cada familia profesional hay cualificaciones profesionales muy diferentes y que una misma familia profesional se relaciona con títulos pertenecientes a diversas ramas de conocimiento, la entrevista personal debe servir para ajustar en mayor medida la afinidad de la experiencia laboral y profesional con el campo de conocimiento de una determinada titulación así como para valorar conocimientos básicos en materias de contenido instrumental (matemáticas, física, química, idiomas, dibujo técnico) que permitan al interesado incorporarse con cierta garantía a los estudios.

Esta prueba de acceso será válida únicamente para cursar el Grado en Logopedia, en la Universidad de Alcalá.

Acceso para personas mayores de 45 años por prueba de acceso:

Así mismo aquellas personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, ni acrediten experiencia laboral o profesional, podrán acceder al Grado mediante la realización de una prueba de acceso si tienen cumplidos los 45 años o los cumplen en el año natural en que se celebre la prueba.

La realización de esta prueba se rige por las directrices dispuestas en el Capítulo IV, Sección 3ª del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica del procedimiento de acceso y admisión para los mayores de 45 años y conforme a la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de diciembre de 2014) y sus posterior modificación, Resolución de 5 de junio de 2017 (BOCM de 16 de junio de 2017).

La prueba de acceso a la Universidad para personas mayores de 45 años se estructura en **dos fases**:

La **primera fase** tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprende **dos ejercicios**:

- Primer ejercicio: Comentario de texto.
- Segundo ejercicio: Lengua castellana.

Cada uno de los ejercicios se califica de 0 a 10 puntos, y se expresa con dos decimales. La calificación final es el resultado de la media aritmética simple de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Se entenderá que el candidato ha superado esta fase cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase serán convocados a una entrevista personal.

La **segunda fase** consiste en una entrevista personal, que tendrá una duración máxima de 20 minutos que tendrá como objeto conocer su motivación y detectar sus habilidades y competencias básicas para hacer frente a los estudios universitarios que desea realizar.

Durante la entrevista se plantearán cuestiones generales sobre el currículo del candidato con objeto de valorar si posee un nivel de conocimientos básico en aquellas materias de contenido instrumental (matemáticas, física, química, idioma moderno, latín, griego, dibujo técnico) u otras que le permitan incorporarse con cierta garantía a los estudios solicitados. El tribunal evaluador podrá realizar al candidato orientaciones de tipo académico relativas a los estudios que pretende cursar.

La calificación de la entrevista es de **Apto o No apto**. A los aspirantes declarados aptos, se les otorgará como calificación final de la prueba la obtenida en la fase de ejercicios escritos.

La superación de la prueba permitirá la admisión únicamente en la Universidad de Alcalá. El candidato podrá solicitar los estudios universitarios oficiales de grado para los que ha resultado idóneo, en los plazos y de acuerdo con el procedimiento que se establezca.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EL ORDEN DE PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO PARA DETERMINADAS VÍAS DE ACCESO.

Aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2014

Exposición de motivos De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición final quinta de la LOMCE, sobre su calendario de implantación, los nuevos requisitos y, en su caso, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se aplicarán ya en el curso 2014-15 a todos los estudiantes que no accedan a la universidad con el título de Bachiller del sistema educativo español. En este último caso, la aplicación de los nuevos requisitos, y en su caso, procedimientos de admisión se realizará, por primera vez, en el curso 2017-2018.

Actualmente se encuentra en proyecto un real decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Este proyecto de real decreto desarrolla el precepto legal citado estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Sin embargo, la inminencia de las pruebas de acceso a la universidad y de los distintos procesos de admisión impide que las universidades esperen a la publicación de dicho real decreto para la adopción de las medidas que, en el ejercicio de su responsabilidad, determinen los procedimientos de acceso y admisión para los que la LOMCE le faculta regular. Lo contrario supondría que las pruebas se desarrollarían en ausencia de marco normativo.

Al amparo de la normativa citada y de conformidad con la Disposición Final Quinta de la LOMCE, la Universidad de Alcalá establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación que serán de aplicación durante el periodo transitorio correspondiente al curso 2014-2015.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente acuerdo tiene por objeto establecer los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado para los estudiantes que acrediten una vía de acceso académica, con la excepción de los procedentes del Bachillerato regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Artículo 2. Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Bachillerato Europeo.

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Artículo 3. Procedimiento de admisión de estudiantes con el diploma de Bachillerato Internacional.

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del diploma de Bachillerato Internacional deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Artículo 4. Procedimiento de admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea o los de otros estados con acuerdos internacionales.

1. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Artículo 5. Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Técnico Superior o equivalente.

1. Los estudiantes con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o con el título, diploma o estudios que hayan sido homologados o declarados equivalentes a los títulos de Técnico Superior, deberán aportar el título de Técnico Superior correspondiente o equivalente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Con el fin de poder compatibilizar los calendarios de celebración de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias de grado con la finalización del curso académico en las enseñanzas a las que hace referencia este artículo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente académico del título de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior (calculada según las normas establecidas para cada uno) y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Para los títulos de la formación profesional de sistemas educativos anteriores a los citados anteriormente, la nota media del expediente se calculará de acuerdo con la Resolución de 4 de junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional y en la Resolución de 7 de mayo de 1996, para el caso de estudios extranjeros convalidados por los de formación profesional, o en las normas que las sustituyan.

Artículo 6. *Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de estados de la Unión Europea que no cumplen los requisitos de acceso en sus sistemas educativos y de sistemas educativos de estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.*

1. Los estudiantes en posesión de un título homologable al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, podrán presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad reguladas mediante el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, obteniendo si las superaran la misma consideración que los alumnos con que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español y hayan superado las mencionadas pruebas.

2. En caso de no presentarse a las pruebas referidas en el primer punto o no haberlas superado deberán acreditar la homologación del título de Bachillerato expedida por la UNED. No se admitirán en ningún caso aquellas solicitudes que no hayan sido homologadas previamente.

3. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota de la prueba de acceso o a la nota media del título de Bachillerato homologado y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios

Artículo 7. *Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.*

1. Los estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo a los estudiantes con el Curso de Orientación Universitaria (COU), deberán acreditar la superación de la prueba de acceso a los estudios universitarios o de alguno de los requisitos de acceso del sistema educativo correspondiente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a:

a) la nota de la prueba de acceso y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios.

b) la nota media resultante de promediar la puntuación obtenida, en su día, en las pruebas de madurez y la media del expediente académico del bachillerato superior y del curso preuniversitario, calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se establecen las normas para la conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos de acceso a la universidad de planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo, o en las normas que las sustituyan, y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios.

c) la nota media del expediente académico del Bachillerato Unificado Polivalente o, en su caso, del bachillerato superior y del curso de orientación universitaria, para los que hayan superado este último con anterioridad al curso 1974-1975, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios.

d) la nota media del expediente académico de bachillerato para quienes hayan cursado planes de estudios anteriores al del año 1953, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios.

Artículo 8. *Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.*

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario oficial de grado, máster o título equivalente, así como quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente, deberán aportar el título universitario oficial correspondiente.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente universitario, calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 9. Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 25 años.

1. Las personas Mayores de 25 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la prueba de acceso para Mayores de 25 años. Tendrán carácter preferente, a efectos de ingreso, los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso para Mayores de 25 años en la Universidad de Alcalá y dentro de éstos tendrán prioridad aquellos que soliciten estudios pertenecientes a la rama de conocimiento elegida en la fase específica de la prueba.

Artículo 10. Procedimiento de admisión de estudiantes con experiencia laboral Mayores de 40 años.

1. Podrán ser admitidos a enseñanzas oficiales de grado de la Universidad los candidatos con experiencia laboral y profesional que acrediten la superación del procedimiento de acceso a la universidad para los Mayores de 40 años convocado por la Universidad de Alcalá. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán de acuerdo al resultado obtenido tras aplicar el criterio de valoración previsto en el procedimiento de acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional para Mayores de 40 años respecto a los estudios concretos ofertados por la Universidad de Alcalá.

Artículo 11. Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 45 años.

1. Las personas Mayores de 45 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudios para los que hayan superado las pruebas convocadas a tal fin por la Universidad de Alcalá.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la mencionada prueba de acceso.

Artículo 12. Distrito Único con las Universidades Públicas de Madrid.

Los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones reflejadas en los artículos 2 a 5 y las situaciones descritas en los artículos 7 y 8, además de los estudiantes que se encuentren en la situación descrita en el punto 6.1, es decir, hubieran superado la fase general de la prueba de acceso a la universidad realizarán una única solicitud para todas las universidades públicas madrileñas en la que relacionarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las universidades públicas madrileñas, de conformidad con las normas y plazos establecidos.

Artículo 13. Orden de prelación de la adjudicación de plazas dentro de cada cupo.

1. La Universidad de Alcalá adjudicará las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

A) FASE ORDINARIA DE ADMISIÓN

En primer lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten alguno de los criterios de valoración a que se refieren los artículos 2 a 5, 7, 8 y aquellos estudiantes del artículo 6.1 que hubiera superado la prueba de acceso a la Universidad. Para la adjudicación de la fase ordinaria de admisión, no serán computables las calificaciones de las pruebas de acceso de la convocatoria extraordinaria del año en curso. Los estudiantes que tuvieran preferencia por encontrarse en estos supuestos perderán su derecho si no realizan el proceso de preinscripción en los plazos establecidos para el periodo ordinario.

B) FASE EXTRAORDINARIA DE ADMISIÓN

a) Una vez finalizada la fase ordinaria, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria extraordinaria del año en curso y a los que hayan superado las enseñanzas que conducen a los títulos a que se refiere el artículo 5 después de la adjudicación realizada en la fase ordinaria según lo establecido en el párrafo a) anterior.

b) En último lugar, de existir vacantes, se adjudicarán las plazas a los estudiantes a los que se refiere el artículo 6 y que no hubieran realizado o no hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en la fase extraordinaria.

2. La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante conforme a lo dispuesto en esta Normativa.

3. La reasignación de plazas por cupos se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Disposición adicional única. Prueba específica para acceso a determinadas titulaciones de grado.

Para determinadas titulaciones se podrá establecer pruebas específicas de conocimientos y/o competencias para el acceso. Estas condiciones o pruebas especiales deben haber sido incluidas por las Universidades en la memoria del plan de estudios verificado y autorizado, de acuerdo a lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes

CUNIMAD cuenta con servicios que garantizan el apoyo y orientación de los estudiantes:

Portal web donde se proporciona a los alumnos información sobre:

- Cómo se estudia en CUNIMAD exponiendo los pilares básicos del método pedagógico empleado.
- El campus que es el espacio de trabajo online donde se alojan todos los recursos y tienen lugar las comunicaciones con profesores y compañeros.
- Sesiones Informativas que son jornadas de puertas abiertas online diseñadas para que el estudiante conozca más sobre la universidad y sobre cada titulación.
- Empleo y prácticas, donde se puede encontrar información sobre portal y programas de empleo, prácticas curriculares y extracurriculares o sobre orientación profesional e información sobre el empleo.
- Normativa aplicable.

Primer contacto con el campus virtual

Los servicios que ofrece el Campus Virtual a los estudiantes son:

1. Aulas virtuales.
2. La agenda, donde se puede visualizar todas las actividades y tareas del alumno, personalizando la vista por mes, semana o día, según sus preferencias y optimizar la gestión y organización de sus estudios.
3. Herramientas de comunicación que permitirán al estudiante estar en contacto diario con el profesor y el resto de alumnos:
 - Correo personal
 - Foros: donde compartir y aclarar dudas
 - Chats: para estar en contacto directo con los compañeros
 - Tablón de anuncios
 - Comunicaciones de última hora

Para facilitar el manejo de la plataforma de formación en Internet y resolver posibles dudas sobre su funcionamiento se establece un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "**curso de introducción al campus virtual**", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica, mediante vídeos y textos, el concepto de CUNIMAD como centro universitario que imparte formación en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Seguimiento del alumnado

CUNIMAD aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso formativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la formación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible, flexible, dinámica, que tenga en cuenta las necesidades y posibilidades de cada alumno, recurriendo a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual, relaciones y trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, CUNIMAD cuenta con:

- Tutorías académicas desempeñadas por cada uno de los profesores que imparten las diferentes asignaturas. En las que se orientará o trabajará con los alumnos aspectos relativos a contenidos, actividades, evaluación, resolución de dudas u otros aspectos que incidan en el proceso de aprendizaje.
- Tutorías personales llevadas a cabo por un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores en el ámbito de la pedagogía. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes en otras titulaciones ofertadas por CUNIMAD.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso, además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus virtual.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

Además, el estudiante del Grado en Logopedia, contará con el apoyo del Gabinete Psicopedagógico de la Universidad de Alcalá que ofrece asesoramiento individualizado para prevenir y solucionar problemas de adaptación a las demandas de la vida universitaria.

Proceso para evitar abandonos

Las diferentes causas de la deserción universitaria: psicoeducativas, evolutivas, familiares, económicas, institucionales y sociales, hacen que sea difícil establecer medidas únicas para evitar dichas deserciones. Por ello, para los estudiantes de CUNIMAD y de la UAH se han diseñado programas y es-

trategias cuyo objetivo es aumentar las tasas de persistencia, mejorar la retención y reducir el agotamiento del alumnado. En ellos se combina el asesoramiento psicoeducativo y la aplicación de políticas institucionales que afectan a la admisión y a la integración del alumnado. Con ellos se pretende facilitar los procesos de transición a la enseñanza superior y la integración en la vida universitaria en el primer año, ofreciendo a los estudiantes una percepción realista de la vida universitaria.

Atención a estudiantes con necesidades especiales

En CUNIMAD, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios.

Tras la detección de dichas necesidades a través de diversos mecanismos, la actuación es diferente:

- *Alumnos con Certificado de Discapacidad:* Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- *Desde tutorías:* Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin Certificado de Discapacidad.
- *Admisiones:* Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- *Otros departamentos:* DOA (Servicio de Orientación Académica), Secretaría Académica, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta el SANNEE se encuentran: adaptaciones de materiales, curriculares, adecuación de los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (coordinación técnica, dirección académica, profesorado, etc.).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 30 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 36 |

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIOS

Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior y su continuidad con los Estudios Universitarios afines a los que dan acceso directo, son elementos decisivos para apoyar el potencial de excelencia, innovación y competitividad de los estudiantes.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos procederá a la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en Estudios Superiores no Universitarios siempre respetando lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, y en concreto:

1. El criterio para la aprobación de los reconocimientos será la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención del título de grado y los módulos o materias del correspondiente título de técnico superior.
2. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento los Proyectos de las enseñanzas de formación profesional por los Trabajos Fin de Grado.
3. Los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios que se pretenda cursar.

Con el fin de facilitar el acceso a los Estudios Universitarios de aquellos alumnos que ya han obtenido el correspondiente título de Técnico Superior y que desean ampliar su formación en la universidad, así como mejorar su cualificación, se ha analizado la correspondencia entre los Ciclos Formativos de Grado Superior y los Estudios Universitarios, estableciendo la adaptación de unos estudios a otros, mediante el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia.

En cualquier caso, se podrán reconocer créditos, tras un estudio previo de los contenidos y las competencias en los estudios siguientes:

- **Técnico Superior en Audiología Protésica (LOGSE)**, Real Decreto 1685/2007 de 14 de diciembre, disponible en el siguiente enlace:

A continuación, se presenta la tabla de reconocimiento de créditos donde se detallan las enseñanzas oficiales no universitarias que se proponen como objeto de reconocimiento de créditos. Esta tabla está avalada por la experiencia en este campo por parte de diferentes universidades, como puede ser, por ejemplo, la mayoría de las universidades de la Comunidad de Madrid; a tal efecto, puede consultarse el documento que se indica de la Subdirección General de Centros de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid; a través de la página:

• **Guía de convalidaciones**

El procedimiento de adaptación curricular y de incorporación se lleva a cabo por la vía de reconocimiento, atendiendo a las características de las materias del título de procedencia y a las del nuevo grado.

Se denomina **Resolución de Reconocimiento y Transferencia** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, debe constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deben ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

| TECNICO SUPERIOR EN AUDIOLOGÍA PROTÉSICA (LOGSE) (Real Decreto 1685/2007 de regulación del Título) | GRADO EN LOGOPEDIA POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ | | | |
|--|--|--|--------------------|-------------|
| MÓDULOS PROFESIONALES | ECTS | ASIGNATURA | CARÁCTER | ECTS |
| Módulo 1: Características anatómicas auditivas | 19 | Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición | Básica | 6 |
| Módulo 3: Acústica y elementos de protección sonora | 11 | Física Acústica y Audiología | Básica | 6 |
| Módulo 5: Elección y adaptación de prótesis auditivas | 15 | Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas | Obligatoria | 6 |
| Módulo 7: Audición y comunicación verbal | 6 | Fisiopatología de la Audición y de la Fonación | Básica | 6 |
| Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo* | 22 | Prácticas I | Prácticas Externas | 6 |

* Siempre que la Formación en Centros de Trabajo sea adecuada a las Prácticas Externas del Grado, en virtud de lo que establece el artículo 11.b de la Normativa Reguladora del Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado: "*Siempre que las enseñanzas universitarias de Grado incluyan prácticas externas en empresas de similar naturaleza a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán reconocer también los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.*"

Ha de entenderse, no obstante, que esta lista debe quedar abierta, puesto que estamos inmersos en el proceso de actualización de los antiguos C.F.G.S LOGSE que están siendo sustituidos por los nuevos C.F.G.S. LOE, a la vez que están apareciendo otros nuevos que podrán ser objeto de reconocimiento de créditos.

Por tanto, se consideran los C.F.G.S. que actualmente están implantados. A medida que se vayan desarrollando e implantando los nuevos ciclos LOE se irán contemplando por CUNIMAD. En cualquier caso, los criterios que se aplicarán para el posible reconocimiento de créditos, son los anteriormente indicados y que surgen de comparar cada una de las capacidades terminales, los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje, los contenidos y el número de horas (y de ECTS en su caso, para los nuevos ciclos formativos LOE) de cada uno de los módulos profesionales tal y como aparecen descritos en sus correspondientes reales decretos con las competencias, las actividades formativas, los contenidos y la duración en ECTS asignados a las asignaturas que se proponen para reconocer dentro de la titulación de Grado en Logopedia propuesta por CUNIMAD.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN TÍTULOS PROPIOS

Dada la naturaleza del título no se considera adecuado la realización de reconocimientos por Títulos Propios.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el número máximo de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no pueda ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un Grado de 240 ECTS, esto equivale a 36 ECTS.

Según se establece en la Normativa Reguladora del Sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos en los estudios de grado (Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012), la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En los casos de reconocimiento de experiencia laboral o profesional, la Universidad de Alcalá establece y publica los documentos acreditativos correspondientes que deban aportarse en cada caso.

Se pueden reconocer créditos correspondientes a un título de Grado, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en las mencionadas enseñanzas universitarias no oficiales cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno, que debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Fundamentos Educativos (6 ECTS).
- Métodos de Investigación en Logopedia (6 ECTS).
- Fisioterapia Aplicada a la Logopedia (6 ECTS).
- Habilidades Comunicativas (6 ECTS).
- Educación Sanitaria y Salud Pública (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los alumnos pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, dichos reconocimientos estén justificados en términos de competencias.

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas, será el que se describe en la siguiente tabla:

~~Al-~~
~~de-~~
~~titu-~~
~~las~~
~~(ES)~~
~~PE)~~
ci-
fi-
cas

~~0114,~~
~~C111,~~
~~C113~~

~~De-~~
~~le-~~
~~del:~~
Cen-
tros
(E
edu-
ES)
ción
re-
gla-
da.
Du-
ra-
ción:
pe-
rio-
do
mi-
ni-
mo
de
300
ho-
ras
de
tra-
ba-
jo
acre-
di-
ta-
do.
Ta-
reas
desem-
pe-
ña-
das:
Im-
par-
ti-
ción
de
do-
cen-
cia
en
cual-

quier
ni-
vel
edu-
ca-
ti-
vo.
~~0~~
~~na-~~
~~ción~~
~~de~~
~~hi-~~
~~cial:~~
Cón-
gos
ción
en
la-
rios,
con-
túas
(C
+D)
ins-
ti-
tu-
tos
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción.
Du-
ra-
ción:
pe-
rio-
do
mi-
ni-
mo
de
300
ho-
ras
de
tra-
ba-
jo
acre-
di-
ta-
do.
Ta-
reas
desem-
pe-
ña-
das:

Desa-
rro-
llo
de
ac-
ti-
vi-
da-
des
de

di-
se-
ño
o
ges-
tión
de
pro-
yec-
tos
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción.
•Par-
ti-
ci-
pa-
ción
en
pro-
yec-
tos
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción.

- Ci.4.
- Ci.5.
- Ci.1.
- Ci.2.
- Ci.3.
- Ci.4.
- Ci.6.
- Ci.9.
- Ci.10.
- Ci.2.
- Ci.3.
- Ci.4.
- Ci.5.

titos
(6
cto-
Es)
ni-
ta-
rios.
Du-
ra-
ción:
pe-
rio-
do
mi-
ni-
mo
de
300
ho-
ras
de
tra-
ba-
jo
acre-
di-
ta-
do.

Ta-
reas
cesem-
pe-
ña-
das:
aten-
ción
fi-
sio-
te-
ra-
péu-
ti-
ca
a
pa-
cien-
tes.
C ~~de~~ 7,
C ~~de~~ 8,
C ~~de~~ 6,
C ~~de~~ 7
~~ción~~
~~del~~
com-
pús
di-
na-
tas
ricas,
ción
trés)
de
edu-
ca-
ción
re-
gla-
da.
Du-
ra-
ción:
pe-
rio-
do
mi-
ni-
mo
de
300
ho-
ras
de
tra-
ba-
jo
acre-
di-
ta-
do.
Ta-
reas
cesem-
pe-
ña-
das:

Asis-
ten-
cia
cli-

ni-
ca
a
pa-
cien-
tes.
• Im-
par-
ti-
ción
de
do-
cen-
cia
en
cual-
quier
ni-
vel
edu-
ca-
ti-
vo.

~~0018,~~
~~0012,~~
~~0013~~

~~San~~
~~ti-~~
~~dad:~~
Cita-
trips
Sa-
hid
Pá-
rrois.
Da-
te-
ción:

(FS)
rio-
do
mi-
ni-
mo
de
300
ho-
ras
de
tra-
ba-
jo
acre-
di-
ta-
do.
Ta-
reas

desem-
pe-
ña-
das:
desem-
pe-
ño
pro-
fe-
sio-
nal
en
uni-
da-

des
asis-
ten-
cia-
les
del
ám-
bi-
to
sa-
ni-
ta-
rio.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Alcalá, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009 una primera normativa al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Ante la exigencia de adaptar dicha normativa al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recogen el RD 861/2010, el RD 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible y el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se ha llevado a cabo una actualización completa de las normas de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado.

Aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012

NORMATIVA REGULADORA DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Alcalá, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009 una primera normativa al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado. Ante la exigencia de adaptar dicha normativa al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recogen el RD 861/2010, el RD 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible y el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se ha llevado a cabo una actualización completa de las normas de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad de Alcalá de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Artículo 2. Procedimiento.

1. Los estudiantes presentarán la solicitud de reconocimiento, con carácter general, junto con la solicitud de matrícula del año en que comienzan los estudios para los que solicitan el reconocimiento.
2. El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la universidad y su cumplimentación y envío podrá efectuarse por medios telemáticos.
3. Junto con la solicitud, el interesado deberá aportar certificación académica personal de los estudios cursados y los programas docentes correspondientes a los créditos superados siempre que dichos estudios no hayan sido cursados en la Universidad de Alcalá.

En los casos de reconocimiento de experiencia laboral o profesional, la Universidad de Alcalá establecerá y publicará los documentos acreditativos correspondientes que deban aportarse en cada caso.

4. La resolución del procedimiento corresponderá a la Comisión de Docencia de la Junta de Facultad o Escuela del centro organizador de las correspondientes enseñanzas. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad, correspondiendo al Servicio de Alumnos y Planes de Estudio la tramitación del correspondiente expediente administrativo.
5. La resolución especificará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, la denominación del módulo, materia o asignatura objeto de reconocimiento. Cuando el reconocimiento afecte a una parte de un módulo o materia, la resolución deberá indicar expresamente las asignaturas pertenecientes al módulo o materia que el interesado deberá cursar tras el reconocimiento propuesto.
6. Con objeto de agilizar el procedimiento, la Comisión de Docencia de la Junta de Facultad o Escuela aprobará "tablas de reconocimiento de créditos" aplicables a los títulos de Grado que en cada tabla se indiquen. Estas tablas serán publicadas en la página web de la universidad con anterioridad al inicio de la matrícula. La universidad admitirá de oficio los reconocimientos contemplados en dichas tablas. Si a fecha de inicio de los exámenes del primer cuatrimestre el estudiante no ve reflejado en su expediente el reconocimiento aprobado, podrá dirigir escrito al Vicerrector competente solicitando su derecho.
7. Las solicitudes de reconocimiento referentes a estudios sobre los que no haya una resolución publicada en la web de la universidad, se tramitarán a petición del interesado y la resolución deberá comunicarse por escrito a los interesados con anterioridad a la fecha de inicio de los exámenes del primer cuatrimestre del curso académico.

Artículo 3. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado pertenecientes a la misma rama de conocimiento.

Serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama cuando las materias estén presentes en ambos títulos de Grado.

En cualquier caso, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Con objeto de cumplir lo establecido en los apartados anteriores, cuando las asignaturas de formación básica cursadas no se correspondan en contenido y/o en número de créditos con las asignaturas del título de Grado al que se accede, la Comisión de Docencia de la Junta de Facultad o Escuela resolverá la aplicación del reconocimiento a favor de todas aquellas asignaturas básicas cuya suma de créditos más se aproxime sin exceder al número de créditos reconocidos. Si el exceso de créditos reconocidos y no aplicados es igual o superior a la mitad más uno del número de créditos de otra asignatura básica, la Comisión de Docencia de la Junta de Facultad o Escuela resolverá a favor de su aplicación a esta otra asignatura.

El resto de los créditos pertenecientes a materias de formación básica, podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, en las enseñanzas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

La resolución deberá indicar expresamente las asignaturas de formación básica que el estudiante deberá cursar tras el reconocimiento.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado pertenecientes a distintas ramas de conocimiento.

Serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que estén presentes en ambos títulos de Grado.

La aplicación del reconocimiento, en lo referente al exceso de créditos reconocidos, se realizará con el mismo criterio que el descrito en el artículo 3 de la presente normativa.

El resto de los créditos pertenecientes a materias de formación básica, podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a títulos oficiales de primer y/o segundo ciclo, títulos oficiales de Máster y enseñanzas de Grado.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a un título de Grado, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, en las mencionadas enseñanzas universitarias oficiales cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de grado.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, experiencia profesional o laboral y enseñanzas de Grado.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a un título de Grado, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en las mencionadas enseñanzas universitarias no oficiales cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de grado.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de un título propio que haya sido extinguido y sustituido por un título oficial podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior.

Artículo 7. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a títulos oficiales de primer y/o segundo ciclo en planes de estudio en proceso de extinción y enseñanzas de Grado.

A los estudiantes de la Universidad de Alcalá que han cursado estudios en un plan de estudios en proceso de extinción y solicitan la adaptación al nuevo título de Grado se les aplicarán los reconocimientos contemplados en la correspondiente "tabla de adaptación" que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título.

El procedimiento de reconocimiento se iniciará de oficio y de acuerdo a lo previsto en el apartado 6 del artículo 2.

En aquellos casos en que los acuerdos de reconocimiento contemplados en la memoria de verificación no lo hayan previsto:

1. Se reconocerán, preferentemente, créditos de carácter optativo por aquellas asignaturas que figuran en el expediente académico de estos estudiantes que no tengan correspondencia con asignaturas del título de Grado. El número de créditos reconocidos solo podrá ser superior a los que establece en cada caso el plan de estudios si con ello se evita el fraccionamiento de una asignatura.
2. Se reconocerán créditos de carácter transversal por aquellas asignaturas que figuran en el expediente académico de estos estudiantes que no tengan correspondencia con asignaturas del título de Grado. El número de créditos reconocidos solo podrá ser superior a los que establece en cada caso el plan de estudios si con ello se evita el fraccionamiento de una asignatura.
3. Se reconocerán créditos de carácter transversal, por aquellas actividades universitarias culturales, deportivas, y de cooperación que figuran en el expediente académico de estos estudiantes. El número de créditos reconocidos solo podrá ser superior a los que establece en cada caso el plan de estudios si con ello se evita el fraccionamiento de una actividad.

4. Para el reconocimiento de los créditos previstos en los apartados anteriores, se atenderá la correspondencia de uno por uno.

Artículo 8. Criterios de reconocimiento de créditos para dobles grados de la Universidad de Alcalá.

En las dobles titulaciones que se establezcan en la universidad de Alcalá se adoptará el régimen de reconocimiento de créditos establecidos de común acuerdo por las Juntas de centro implicadas en las titulaciones.

Artículo 9. Criterios de reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007.

Se podrán reconocer créditos de carácter transversal por la participación de los estudiantes en estas actividades. El estudiante podrá incorporar a su expediente académico un número de créditos no superior a los que establece en cada caso el plan de estudios y en ningún caso superior a 12 créditos.

Antes del inicio del periodo de matrícula, la universidad deberá hacer pública una relación de actividades y el número de créditos objeto de reconocimiento.

Dado que la consecución de estos créditos requiere, en muchos casos, la realización de un elevado número de actividades a lo largo de los años de vida universitaria, y no parece eficaz el asiento repetitivo en el expediente académico del estudiante, el Vicerrectorado competente establecerá un procedimiento que aúne una gestión eficaz y el derecho del estudiante a ver reflejado ese reconocimiento.

Artículo 10. Criterios de reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias cursadas en otros centros universitarios y/o con programas de intercambio.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a un título de Grado por estudios universitarios cursados en otros centros universitarios (incluidos o no en un programa de intercambio), en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Para el reconocimiento de competencias y conocimientos en los programas de movilidad se atenderá, de acuerdo al artículo 17 del Estatuto del Estudiante Universitario, al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de los créditos. El coordinador de cada programa de movilidad autorizará un contrato de estudios para cada estudiante que procure el reconocimiento en la UAH de 30 créditos ECTS para estancias cuatrimestrales o de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo. Cualquier modificación de este contrato de estudios deberá ser autorizada por el coordinador del programa y deberá procurar, al igual que el contrato inicial, el reconocimiento de 30 créditos ECTS para estancias cuatrimestrales o de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo.

En el supuesto de que las asignaturas ofrecidas por alguna de las universidades con las que la Universidad de Alcalá tiene suscrito un convenio de intercambio no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, se valorará la conveniencia de reducir la duración media de la estancia de movilidad en esa universidad.

En los programas de movilidad sujetos a una convocatoria externa a la Universidad de Alcalá, el coordinador autorizará un contrato de estudios con una carga de créditos acorde con lo establecido en la convocatoria.

Artículo 11. Reconocimiento de créditos por enseñanzas de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

Con objeto de aplicar lo establecido en la disposición adicional primera, punto 3, apartados a) y b), de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, se establece:

- a) Se reconocerán al menos 30 créditos por estudios de formación profesional de Técnico Superior en aquellos casos en que exista una relación directa entre la enseñanza universitaria del Grado y el Título de Técnico Superior.
- b) Siempre que las enseñanzas universitarias de Grado incluyan prácticas externas en empresas de similar naturaleza a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán reconocer también los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

Las relaciones directas de los títulos universitarios de Grado con los títulos de Técnico Superior se concretarán mediante un acuerdo entre la Universidad y la Comunidad de Madrid, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del RD 1618/2011.

De acuerdo al artículo 6 del RD 1618/2011, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria.

Artículo 12. Constancia en el expediente académico.

En general, los créditos reconocidos se aplicarán a las asignaturas del correspondiente plan de estudios de Grado, figurando en el expediente académico del estudiante el código y denominación de la asignatura que contempla el plan de estudios, acompañada de la observación, "créditos reconocidos".

No obstante,

- a) Los créditos reconocidos en aplicación de los artículos 3 y 4 de la presente normativa, podrán figurar en el expediente, en todo o en parte, con la denominación "Créditos de Formación Básica", acompañada de la observación, "créditos reconocidos".
- b) Los créditos reconocidos en aplicación del artículo 6 no incorporarán calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- c) Los créditos reconocidos en el apartado 1 del artículo 7 de la presente normativa, figurarán en el expediente del estudiante con la denominación de la asignatura origen del reconocimiento, acompañado de la observación "créditos reconocidos".
- d) Los créditos reconocidos en el apartado 2 del artículo 7 de la presente normativa, figurarán en el expediente del estudiante con la denominación de la asignatura origen del reconocimiento, acompañado de la observación "créditos reconocidos".
- e) Los créditos reconocidos en el apartado 3 del artículo 7 y los contemplados en aplicación del artículo 9 de la presente normativa, figurarán en el expediente del estudiante con la denominación "Actividades Formativas Complementarias", acompañado de la observación "créditos reconocidos".

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

f) Todos los créditos reconocidos computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones que determine la Comisión de Docencia en su resolución según las calificaciones obtenidas en las asignaturas origen del reconocimiento, excepto los créditos reconocidos a los que hace mención el apartado b) y c) de este artículo y aquellos otros que la Comisión de Docencia determine en su resolución.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Ámbito de Aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico del estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 14. Procedimiento.

El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado. Para ello, el interesado deberá solicitar una certificación académica por traslado de expediente en el centro en que cursó los estudios objeto de transferencia y, posteriormente, deberá presentar el resguardo de dicha solicitud en la secretaría de alumnos del centro donde se encuentra matriculado.

Artículo 15. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos que figuren en el expediente académico serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de esta normativa quedará derogada la norma "Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado", aprobada en Consejo de Gobierno extraordinario de 16 de julio de 2009.

Disposición final

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| Sesiones presenciales virtuales |
| Recursos didácticos audiovisuales |
| Estudio personal de material básico |
| Lectura de material complementario |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación |
| Talleres prácticos virtuales |
| Seminarios prácticos presenciales |
| Trabajo colaborativo |
| Tutorías |
| Realización de examen final |
| Realización de prácticas en el centro |
| Lectura de documentación del centro de prácticas |
| Redacción de la Memoria de Prácticas |
| Tutorías (Prácticas) |
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado |
| Lectura de material en el aula virtual (TFG) |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado |
| Tutorías (TFG) |
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado |
| Exposición del Trabajo Fin de Grado |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES |
| Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje. |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN |
| Participación del estudiante (sesiones, foros) |
| Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos |
| Trabajos, proyectos y/o casos |
| Test de autoevaluación |
| Examen final de contenidos teóricos presencial |
| Evaluación en base al informe del tutor externo |
| Memoria de prácticas externas |
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado |
| Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado |
| Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Grado |

| | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1. Formación Básica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia I. Formación Básica | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias de la Salud | Anatomía Humana |
| Básica | Ciencias de la Salud | Psicología |
| Básica | Ciencias de la Salud | Física |
| Básica | Ciencias de la Salud | Estadística |
| Básica | Ciencias de la Salud | Fisiología |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Educación |
| Básica | Artes y Humanidades | Lingüística |
| ECTS NIVEL2 | 66 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 30 | 24 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 12 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Fundamentos de la Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Estadística | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Métodos de Investigación en Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| NIVEL 3: Fundamentos Educativos | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Psicología Evolutiva | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Lingüística General | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Física Acústica y Audiología | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Fisiopatología de la Audición y de la Fonación | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|---|-----------------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Psicología del Lenguaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Fundamentos de la Logopedia</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto de Logopedia: sus bases científicas, objetivos y método. • Saber la evolución del corpus del conocimiento de la Logopedia. • Conocer las posibilidades del trabajo conjunto entre diversos profesionales en donde esté imbricada la Logopedia. • Tener conocimiento y poder desenvolverse en el entorno laboral y profesional. • Conocer la deontología y legislación relevante para el ejercicio de la profesión. • Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. • Tener conciencia de los principios de relación con el paciente respetando sus derechos. <p>Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder relacionar integradamente las bases biológicas de la Logopedia: Anatomía y Fisiología. • Hacer una exposición básica de los órganos de la audición, la voz, el habla y la deglución. • Entender que el ser humano requiere de determinados órganos y sistemas para interactuar y relacionarse verbal, gestualmente y mediante lectura, escritura y percepción de códigos establecidos. • Asimilar de manera holística el funcionamiento de estructuras que diseñadas para otras funciones, se ponen al servicio de la comunicación. • Utilizar correctamente la nomenclatura de la anatomía en relación con la comunicación y los principales términos de la fisiología. <p>Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el lenguaje técnico utilizado en Medicina en el ámbito de aplicación del sistema nervioso. • Conocer la estructura y función de los órganos y aparatos que componen el sistema nervioso. • Utilizar correctamente la nomenclatura de la anatomía en relación con el sistema nervioso y los principales términos de su fisiología. | | |

Psicología Evolutiva

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer el desarrollo humano (tanto físico, cognitivo, como psicológico) a lo largo de su evolución (desde el nacimiento hasta la muerte), así como, los distintos enfoques teóricos que explican éste.
- Poder adaptar los conocimientos del alumno a las distintas etapas del desarrollo.
- Entender las necesidades del cuidado del ser humano en las distintas etapas de su desarrollo.
- Dimensionar adecuadamente el aumento de la población de mayor edad y la necesidad de conseguir el mayor bienestar en este periodo.

Lingüística General

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Saber reconocer las estructuras y conexiones universales que existen en las lenguas humanas en relación con la fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática.
- Señalar cómo las distintas patologías pueden afectar la estructura y los componentes del lenguaje humano.
- Comprender que el lenguaje humano es la manifestación de su capacidad cognitiva, y ver en qué medida se diferencia de otras capacidades cognitivas humanas y no humanas.
- Profundizar en cuestiones como: Fonética, morfología, semántica, fonética, fonología, sintaxis y pragmática.

Física Acústica y Audiología

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer el sustrato sonoro por donde será vehiculizada la voz humana.
- Entender que la base de la comunicación humana radica en la emisión del sonido vocal y en la recepción de ese sonido, que contiene el lenguaje.
- Saber medir la capacidad de recepción del sonido por parte de los pacientes.
- Interpretar la capacidad de percepción sonora: verbal y no verbal, que presentan los pacientes.
- Conocer técnicamente y sus posibilidades de actuación sobre las ayudas a la audición.

Fisiopatología de la Audición y de la Fonación

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Reconocer las discapacidades auditivas del adulto, pero específicamente las del niño y relacionarlas con su desconexión con el medio y sus retrasos en la adquisición del lenguaje.
- Relacionar la pérdida auditiva con una manera de manifestarse la hipoacusia.
- Desarrollar la capacidad de averiguar de forma holística la pérdida de audición del recién nacido.
- Saber manejar la Historia Clínica para dimensionar el conflicto familiar por la pérdida de audición del niño.
- Conocer y relacionar los diversos órganos y sistemas que de forma secundaria ayudan a emitir la voz.
- Reconocer los componentes disfónicos de una voz patológica, relacionándolos con un mecanismo fisiopatológico de producción de la patología.

Estadística

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Comprender críticamente las contribuciones científicas al saber logopédico desde distintas tradiciones y disciplinas.
- Integrar información procedente de distintos estudios y fuentes y sintetizar su relevancia práctica.
- Conocer los fundamentos del diseño de procedimientos de investigación interdisciplinares.

Psicología del Lenguaje

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer y saber integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: desarrollo del lenguaje, desarrollo psicológico, neuropsicología del lenguaje, procesos básicos, psicolingüística.
- Conocer los conceptos fundamentales. Conocer el estado actual de la investigación sobre la Psicología del lenguaje.
- Vincular los procesos lingüísticos con otros procesos fundamentales de la Psicología. Conocer las estrategias de investigación sobre estos procesos.
- Identificar los especialistas con los que se debe de colaborar en relación a los pacientes que presentes patologías no logopédicas asociadas a trastornos del lenguaje.
- Organizar y planificar con el fin de establecer un plan para desarrollar es un periodo establecido.
- Redactar informes de los resultados de las exploraciones que se han realizado u observado en los casos estudiados.

Métodos de Investigación en Logopedia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Comprender críticamente las contribuciones científicas al saber logopédico desde distintas tradiciones y disciplinas.
- Discriminar entre investigaciones aplicadas que utilizan diferentes métodos y técnicas de investigación para la búsqueda de evidencias en logopedia Capacidad para interpretar los resultados de la investigación relevante en el contexto de tradiciones científicas, procedimientos metódicos y problemas sociosanitarios.
- Explicar de manera crítica y reflexiva las características, las ventajas y las limitaciones de la metodología científica en el ámbito de la logopedia.
- Conocer los fundamentos del diseño de procedimientos de investigación interdisciplinares.

- Integrar información procedente de distintos estudios y fuentes y sintetizar su relevancia práctica.
- Razonar adecuadamente en el marco del pensamiento estadístico.

Fundamentos Educativos

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Describir y relacionar los fundamentos pedagógicos de la logopedia: organización escolar, procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua oral y escrita.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Explicar la función del logopeda en la escuela.
- Utilizar estrategias de comunicación adecuadas a niños de diferentes edades.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de la Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Introducción a la logopedia. Definición de la logopedia como rama del conocimiento para la comunicación humana
- Relación con las ciencias médicas, educativas, psicológicas y sociales
- Estudio evolutivo del ser humano para desarrollar las capacidades comunicativas
- La intervención logopédica
- Desarrollo de técnicas y actividades para la detección de causas que limiten las capacidades comunicativas
- Trabajos en equipo interdisciplinarios: sanitario, educativo, psicológico
- Implementación de procedimientos y técnicas para normalizar las capacidad comunicativa
- Sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud.
- Principios que deben regir la relación con el paciente: Historia Clínica, información, consentimientos y privacidad

Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Descripción integrada de las estructuras que participan en la emisión y recepción de las señales sonoras que conforman la comunicación humana.
- Descripción del sistema respiratorio (tracto aéreo) y aparato digestivo en relación con las funciones de la comunicación (voz y habla) y de la deglución.
- Funcionamiento del sistema respiratorio (tracto aéreo) y aparato digestivo en relación con las funciones de la comunicación (voz y habla) y de la deglución.
- Descripción del órgano del oído en sus distintas partes (externo, medio e interno).
- Funcionamiento del órgano del oído en sus distintas partes (externo, medio e interno).
- Recepción en el SNC de la señal acústica en forma de codificación eléctrica.

Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Descripción y diferencia entre sistema nervioso central y periférico.
- Partes del sistema nervioso central en relación con el lenguaje y su evolución
- Descripción del telencéfalo, sistema límbico, núcleos basales, diencefalo, tronco del encéfalo y cerebelo
- Sistema nervioso periférico
- Órganos de los sentidos: visión, olfato y tacto.
- Fisiología del sistema nervioso central y periférico
- Fisiología de los órganos de los sentidos: visión, tacto y olfacción.

Psicología Evolutiva:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Introducción a la psicología evolutiva
- Concepto del desarrollo humano: orientaciones teóricas a la psicología del desarrollo.
- Desarrollo humano desde el nacimiento a la edad escolar
- Desarrollo humano durante la adolescencia (físico, cognitivo y afectivo)
- Desarrollo humano en la edad adulta (físico, cognitivo y afectivo)
- Desarrollo humano en la vejez (físico, cognitivo y afectivo). Envejecimiento. Vejez exitosa.

Lingüística General:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Introducción a la lingüística clínica.
- Lingüística y logopedia
- Formas de entender la lingüística según la evolución histórica
- Características del lenguaje humano

- Funciones del lenguaje
- Fonética, morfología, semántica, fonética, fonología, sintaxis y pragmática
- La lingüística aplicada a otras formas de comunicación

Física Acústica y Audiología:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Fuente del sonido y características del sonido: tono, intensidad y timbre
- Intensidad del sonido y su medida. Transmisión del sonido.
- Movimiento armónico complejo. Análisis de Fourier. Filtrado del sonido.
- Audiometría tonal y verbal. Audiología infantil. Impedanciometría. Audiología en campo abierto.
- Pruebas objetivas de audición: otoemisiones, potenciales auditivos.
- Implantes cocleares: bases, ajustes y exploración del implantado

Fisiopatología de la Audición y de la Fonación:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Hipoacusia. Clasificación. Fisiopatología del oído externo, medio e interno. Hipoacusia central. Discapacidad auditiva.
- Hipoacusia central. Discapacidad auditiva
- Principales causas de sordera conductiva y de la sordera neurosensorial: mecanismos de producción
- Sordera infantil: detección precoz.
- Mecanismo de producción del sonido vocal: aparato respiratorio, vibración laringea y sistema de resonancia: formantes y armónicos
- De la voz normal a la patológica: mecanismos de producción de las disfonías. Defectos de cierre vocal, bloqueos de la vibración e hiperfonación.

Estadística:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Variables: definición y estrategias de análisis. Bases de datos
- Medidas de tendencia central y de dispersión
- Representación gráfica de las variables.
- Estadística inferencial.
- T de Student. Chi-cuadrado. Correlación
- Uso de programas y paquetes informáticos. Programa PSPP o similar.

Psicología del Lenguaje:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Procesos psicológicos en la adquisición del lenguaje
- Desarrollo psicológico y lenguaje en la primera infancia
- Desarrollo psicológico y lenguaje en la niñez
- Desarrollo psicológico y lenguaje en la preadolescencia
- Desarrollo psicológico y lenguaje en la adolescencia
- Psicología y Lenguaje del adulto
- Alteraciones cognitivas y del lenguaje en el anciano.

Métodos de Investigación en Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Principios generales de la investigación: metodología experimental
- Epidemiología: criterios de selección, medición de variables y tipos de estudios. Validez de los estudios. Sesgos.
- Muestreo y formación de grupos de estudio
- Proceso y análisis de datos
- Fuentes de información médica: bases de datos. PubMed, WoS y JCR
- Normas de citación y gestión bibliográfica
- Práctica basada en la evidencia.
- Búsquedas sistemáticas de información en relación con preguntas clave.
- Lectura crítica de la información. Sistema Cochrane.

Fundamentos Educativos:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Sistema educativo español. Organización de las instituciones educativas. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- Modelos y Teorías de enseñanza
- Métodos de enseñanza del Lenguaje Oral y Escrito
- Intervención logopédica en el medio escolar
- Intervención logopédica centrada en la persona y en la familia

· Educación: Inclusiva y Discapacidad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura

DES-
CRIP-
CIÓN
DE
LAS
ASIG-
NA-
TU-
RAS

~~CG1~~
~~CG2~~
~~CG3~~
~~CG4~~
~~CG5~~
ción
de
la
asig-
na-
tu-
ra

~~CG1~~
CG2,
~~CG3~~
CG4,
CG5
la
CG4,
CG9,
CG10,
CG15,
CG1,
CG21,
CG22,
CG23
CH.2,
CE1.3,
CE1.4,
CE1.6,
CE1.7,
CE1.8,
CE3.1,
CE4.1,
CE4.12
CT1
~~CG1~~
CG2,
CG3,
CG4,
CG5
la
CG4,
CG14,
CG17
CG1
ga-
CT1
nos
del
Ha-
bla
y
la
Au-
di-
ción
~~CG1~~
CG2,
CG3,
CG4,
CG5
le-
CG9,
CG13,
CG1,
CG14,
CG17
le-
CG1,
CG2:2
vio-
CT1
so

CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 en-
 CG1,
 CG2,
 CG5,
 CG13,
 CG14,
 CG19
 CH.2,
 CE2.1,
 CE2.2,
 CE3.3,
 CE4.5
 CT1
 CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 ne-
 CG1,
 CG2,
 CG15,
 CG19
 CH.2,
 CE1.3,
 CE2.1,
 CE3.3,
 CE4.5,
 CE4.10
 CT1
 CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 ca
 CG1,
 y
 CG2,
 CG3,
 CG4,
 CG6,
 CG7,
 CG9,
 CG10,
 CG11,
 CG13,
 CG14,
 CG15,
 CG16,
 CG20
 CH.1,
 CE2.1,
 CE2.2,
 CE3.2,
 CE3.3,
 CE3.5,
 CE4.5,
 CE4.6,
 CE4.7,
 CE4.8,
 CE4.10
 CT1
 CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 ga
 CG2,
 de
 CG5,
 CG11,
 CG13,
 CG14,
 CG15,
 CG16,
 CG19,
 CG20
 Fo-
 CH.1,
 CH0B,
 CE2.1,
 CE3.1,
 CE3.2,
 CE3.3,
 CE3.4,

CE3.5,
CE4.8,
CE4.10
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG2,
CG5,
CG13,
CG14
CE1.2,
CE1.4,
CE2.2,
CE3.3,
CE4.6
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG3,
CG4,
CG9,
CG13,
CG16,
CG21
CE1.5,
CE3.2,
CE3.4,
CE4.10
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG3,
CG9,
CG13,
CG16
en
CE1.5,
CG1,
CG2
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG13
CB4,
CE4.11,
CE4.13
CT1

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición» y «Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales de 17 horas | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 12 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 17 horas | 16.7 % |

| | | |
|-----------------------------|------------------|----------|
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Física Acústica y Audiología», «Fisiopatología de la Audición y de la Fonación» y «Psicología del Lenguaje» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales de 12 horas | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 17 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 12 horas | 16,7 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Fundamentos de la Logopedia», «Lingüística General», «Psicología Evolutiva», «Estadística», «Métodos de Investigación en Logopedia» y «Fundamentos Educativos» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA SIN talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 0 horas | 16,7 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|---|-----------------|-----------------|
| Evaluación Continua | 40% | 40% |
| · Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5% | 10% |
| · Trabajos, proyectos y/o casos | 20% | 30% |
| · Test de autoevaluación | 5% | 10% |
| Prueba Final de Evaluación | 60% | 60% |
| · Examen final de contenidos teóricos presencial | 40% | 40% |
| · Prueba de evaluación de talleres /seminarios prácticos/estudio de casos | 20% | 20% |

El tipo de *software* empleado en las sesiones presenciales virtuales para la asignatura de «Estadística», será siempre el más adecuado a los procesos de trabajo y a un correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje pudiendo actualizarse en función de las novedades de *software* existentes.

Las horas asignadas a la actividad formativa «Talleres prácticos virtuales» se distribuyen entre las siguientes asignaturas:

- «Anatomía y Fisiología de los Órganos del Habla y la Audición»: 17 horas.
- «Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso»: 17 horas.
- «Física Acústica y Audiología»: 12 horas.
- «Fisiopatología de la Audición y de la Fonación»: 12 horas.
- «Psicología del Lenguaje»: 12 horas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

| |
|--|
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1.2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. |
| CE1.1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. |
| CE1.3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística. |
| CE1.4 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje. |
| CE1.5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia. |
| CE1.6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. |
| CE1.7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. |
| CE1.8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia. |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE3.1 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. |
| CE3.2 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. |
| CE3.3 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE3.4 - Redactar un informe de evaluación logopédica. |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. |
| CE4.1 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica. |
| CE4.5 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; |

las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE4.6 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.

CE4.7 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.

CE4.8 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.

CE4.11 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

CE4.12 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.

CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 165 | 100 |
| Recursos didácticos audiovisuales | 66 | 0 |
| Estudio personal de material básico | 550 | 0 |
| Lectura de material complementario | 275 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 249 | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 70 | 16.7 |
| Trabajo colaborativo | 77 | 0 |
| Tutorías | 176 | 30 |
| Realización de examen final | 22 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.

Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5.0 | 10.0 |
| Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos | 20.0 | 20.0 |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 20.0 | 30.0 |
| Test de autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| Examen final de contenidos teóricos presencial | 40.0 | 40.0 |

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2. De Alteraciones y Trastornos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia II. De Alteraciones y Trastornos

| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 42 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 24 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 12 | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Lingüística Aplicada a las Patologías del Lenguaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Trastornos del Aprendizaje de Lectura y Escritura | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |

| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Patología de la Voz | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Enfermedades Neurodegenerativas y Demencias | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Psicopatología del Lenguaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|---|-----------------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Deglución y Disfagia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Lingüística Aplicada a las Patologías del Lenguaje</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y saber integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: desarrollo del lenguaje, desarrollo psicológico, neuropsicología del lenguaje, procesos básicos, psicolingüística. Conocer y saber integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética, fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática y sociolingüística. Comunicar correctamente de manera oral y escrita con una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. Describir y explicar la utilidad de las técnicas utilizadas por la lingüística para evaluar los trastornos del lenguaje. Explicar las características lingüísticas de diferentes trastornos del lenguaje. Explicar las características lingüísticas de personas con y sin trastornos del lenguaje. Utilizar correctamente la terminología de la lingüística y de la psicolingüística, así o como la nomenclatura de los trastornos del lenguaje. <p>Trastornos del Aprendizaje de Lectura y Escritura</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y saber realizar la intervención logopédica en: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. Conocer los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias. Conocer los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo. Conocer los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglorias. Conocer las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Conocer las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. Identificar las situaciones que requieren derivar al paciente a otros profesionales. <p>Patología de la Voz</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir los principales trastornos de la voz. | | |

- Establecer una correlación entre el tipo de voz patológica y los hallazgos de las diversas exploraciones.
- Conocer las posibilidades y los límites de los tratamientos logopédicos en la patología vocal.
- Explicar los aspectos básicos de la exploración del aparato fonador (laringe, faringe, boca y fosas nasales).
- Identificar las situaciones que requieren derivar al paciente a otros profesionales.

Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Analizar los resultados de estudios sobre las alteraciones en la adquisición del lenguaje oral o escrito.
- Realizar informes escritos con el diagnóstico y la intervención de los casos con alteraciones del lenguaje oral o escrito.
- Seleccionar y aplicar los medios específicos para la evaluación correspondiente a las alteraciones del lenguaje oral o escrito.
- Comprender las principales características de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Clasificar y describir los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Reconocer y discriminar entre la variedad de alteraciones: los trastornos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos del habla, trastornos de fluidez.
- Identificar las principales causas y factores asociados a la etiología y los aspectos que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Identificar las consecuencias a individual, familiar y social de los de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.

Enfermedades Neurodegenerativas y Demencias

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Actuar de manera ética en los casos de pacientes vistos en las consultas, así como sus familiares y pacientes.
- Realizar las actuaciones de la rehabilitación del habla, el lenguaje y la deglución que requieran la intervención conjunta de profesionales de distintas disciplinas (neurólogos, fisioterapeutas, psicólogos, etc.).
- Utilizar las técnicas de exploración más adecuadas para diagnosticar las alteraciones del lenguaje, el habla y la deglución de origen neurológico, y para emitir un pronóstico de evolución.

Psicopatología del Lenguaje

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer la diversidad teórica y conceptual del desarrollo del pensamiento y del lenguaje.
- Abordar las implicaciones evolutivas que ambas habilidades han supuesto para el ser humano respecto al resto de los organismos en desarrollo.
- Conocer las capacidades cognitivas que sustentan al lenguaje y el pensamiento, así como su desarrollo y las implicaciones que tienen en vida de los seres humanos.
- Adaptar sus conocimientos a las diferentes etapas del desarrollo.
- Conocer el desarrollo normal del lenguaje en los humanos.
- Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y de trabajo en equipo interdisciplinario, sin olvidar la importancia de la participación de la familia.
- Mostrar interés por el conocimiento científico, el rigor, la ética y ser sistemático en sus trabajos.

Deglución y Disfagia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Describir los principales trastornos de la disfagia y la deglución.
- Explicar los aspectos básicos de la exploración de la deglución (boca, faringe y laringe).
- Describir los aspectos de la rehabilitación de las alteraciones de la deglución que requieren la intervención conjunta de profesionales de diversas disciplinas (neurología, fisioterapia, psicología, etc.).
- Describir y explicar la base teórica de las técnicas de rehabilitación de las alteraciones de la deglución de origen neurológico.
- Describir las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones de la deglución de origen neurológico.
- Utilizar las técnicas de exploración más adecuadas para diagnosticar las alteraciones de la deglución de origen neurológico, y por emitir un pronóstico de evolución.
- Valorar la utilidad de las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones logopédicas de origen neurológico y ser capaz de interpretar los resultados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Lingüística Aplicada a las Patologías del Lenguaje:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- El lenguaje como habilidad natural
- La adquisición del habla: desarrollo semántico y desarrollo sintáctico
- Modelos de percepción del habla
- El procesamiento morfológico, fonético, semántico, fonológico, sintáctico y pragmático
- Producción del lenguaje y procesamiento del discurso
- El aprendizaje de la lectura
- Dislexias y disgrafías
- Afasias de comprensión y producción

Trastornos del Aprendizaje de Lectura y Escritura:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Lenguaje oral y escrito: Principios para el aprendizaje.
- Desarrollo del individuo y capacidad de aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo. Factores que lo determinan: biológicos, psicológicos y ambientales
- Aparición de las dificultades en el reconocimiento de palabras y la fluidez lectora. Dislexia y retraso lector
- Enlentecimiento en la capacidad comprensiva durante la lectura.
- Disgrafía, disortografía
- Discalculia.

Patología de la Voz:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de disfonía. Historia clínica del paciente disfónico
- Exploración no instrumental de la voz: Tiempos de fonación. Valoración GRABS.
- Exploración instrumental: interpretación de imagen. Seminario práctico de voz. Parámetros acústicos: señal microfónica, señal electrográfica. Pruebas aéreas.
- Evaluación logopédica de la voz
- Tipos de disfonía: orgánicas, funcionales, congénitas, profesionales.
- Tratamiento de las disfonías: médico, quirúrgico y logopédico: relación con otros profesionales.
- Tratamiento médico y quirúrgico de las disfonías.

Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de patología en el desarrollo del lenguaje: clasificación y consecuencias en los diversos ámbitos
- Causas prenatales (genéticas, celulares, embrionarias, metabólicas, ambientales maternas, infecciosas; malformaciones: del SNC y del aparato fonador y el oído)
- Causas perinatales (prematuridad, hipoxia, sufrimiento fetal, infecciones, alteraciones metabólicas)
- Causas postnatales (retraso mental, sordera, trastornos de la emisión del habla, TEA)
- Trastornos sensitivos y motores (epilepsia, disartria y trastornos motores)
- Trastornos adquiridos (infecciosos, metabólicos, cerebrovasculares, neurodegenerativos)

Enfermedades Neurodegenerativas y Demencias:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- El proceso de envejecimiento normal
- Alteraciones cognitivas en el proceso de envejecimiento
- Enfermedad de Alzheimer y otras demencias: reconocimiento, valoración y ayuda logopédica
- Enfermedad de Parkinson y parkinsonismos: reconocimiento, valoración logopédica; tratamiento y rehabilitación cognitiva y del lenguaje.
- Enfermedades neuromusculares y esclerosis múltiple: reconocimiento, valoración y ayuda logopédica

Psicopatología del Lenguaje:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Personalidad y psicopatología
- Diferentes trastornos de la comunicación
- Componentes biosociales de los diferentes trastornos: trastorno de atención e hiperactividad
- Autismo
- Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
- El entorno familiar y escolar en la psicopatología del lenguaje
- Trastornos neuropsiquiátricos (psicosis, parálisis, daño cerebral, retraso mental) y su relación con el lenguaje
- Trastornos de ansiedad y su relación con el lenguaje.

Deglución y Disfagia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Recuerdo anatómico del tracto digestivo superior
- Mecanismo de la deglución normal: fases de la deglución. Alteración de la deglución: disfagia
- Causas de la disfagia: estructurales y funcionales. Disfagia en distintas edades
- Cuadro clínico de la disfagia; aspiración de saliva y alimentos al tracto respiratorio
- Tests de disfagia y de Calidad de vida del paciente con disfagia
- Exploración de la deglución. Líquidos y solidez de los alimentos.
- Intervención logopédica en la disfagia: rehabilitación de la deglución en relación con la solidez de los alimentos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Clasificación de la asignatura

CB:
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5,
 CG1,
 CG2,
 CG14,
 CB2-2,
 CB3-3,
 CB1-1,
 CB4-5,
 CB1-1
 en-
 CT1
 da-
 je
CB:
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5,
 CG2,
 CG3,
 CG7,
 CG8,
 CG14,
 CG15,
 CG17,
 CG18,
 CG19,
 CB2-2,
 CB3-3,
 CE2.1,
 CE2.2,
 CE3.1,
 CE3.2,
 CE3.3,
 CE3.4,
 CE3.5,
 CE4.9,
 CE4.11
CT1
CB:
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5,
 la
 CG2,
 CG3,
 CG4,
 CG5,
 CG6,
 CG8,
 CG10,
 CG11,
 CG12,
 CG13,
 CG14,
 CG15,
 CG16,
 CG18,

CG19,
CG20
CH.1,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.2,
CE4.7,
CE4.8,
CE4.9,
CE4.10
CT1,
CT2
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
Desa-
CG1,
CG2,
CG3,
CG4,
CG5,
CG6,
CG7,
CG8,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19
CH.1,
CE2.2,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.2,
CE4.8,
CE4.9,
CE4.10
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
Neu-
CG4,
CG5,
CG7,
CG8,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19
CH.7,
CE2.1,
CE3.1,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.4,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.13
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
gía

CG1,
CG2,
CG3,
CG4,
CG5,
CG7,
CG8,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19

CH.2,
CE1.3,
CE1.7,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.4,
CE4.5,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.11,
CE4.13

CT1

CB,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
fa-
CG3,
CG4,
CG5,
CG7,
CG8,
CG10,
CG11,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,

CH.7,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.4,
CE4.5

CT1

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Trastornos del Aprendizaje de Lectura y Escritura» y «Deglución y Disfagia» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|--|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 17 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 12 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 0 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Patología de la Voz» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON seminarios prácticos presenciales + 5 horas de Práctico Virtual | % PRESENCIALIDAD |
|--|--|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 9 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 5 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 15 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Lingüística Aplicada a las Patologías del Lenguaje», «Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos», «Enfermedades Neurodegenerativas y Demencias», «Psicopatología del Lenguaje» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA SIN talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 0 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 0 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|---|-----------------|-----------------|
| Evaluación Continua | 40% | 40% |
| · Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5% | 10% |
| · Trabajos, proyectos y/o casos | 20% | 30% |
| · Test de autoevaluación | 5% | 10% |
| Prueba Final de Evaluación | 60% | 60% |
| · Examen final de contenidos teóricos presencial | 40% | 40% |
| · Prueba de evaluación de talleres /seminarios prácticos/estudio de casos | 20% | 20% |

Las horas asignadas a la actividad formativa «Talleres prácticos virtuales» se distribuyen entre las siguientes asignaturas:

- «Trastornos del Aprendizaje de Lectura y Escritura»: 12 horas.
- «Deglución y Disfagia»: 12 horas.
- «Patología de la voz»: 5 horas

Las horas asignadas a la actividad formativa «Seminarios prácticos presenciales» corresponden a la asignatura «Patología de la Voz»: 15 horas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

| |
|---|
| CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. |
| CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. |
| CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. |
| CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. |
| CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. |
| CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. |
| CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. |
| CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. |
| CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. |
| CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población. |
| CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. |
| CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. |
| CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. |
| CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. |
| CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. |
| CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| CE1.2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. | | |
| CE1.1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. | | |
| CE1.3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística. | | |
| CE1.7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. | | |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. | | |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. | | |
| CE3.1 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. | | |
| CE3.2 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. | | |
| CE3.3 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. | | |
| CE3.4 - Redactar un informe de evaluación logopédica. | | |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. | | |
| CE4.2 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. | | |
| CE4.9 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. | | |
| CE4.4 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. | | |
| CE4.5 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. | | |
| CE4.7 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa. | | |
| CE4.8 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación. | | |
| CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. | | |
| CE4.11 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. | | |
| CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesiones presenciales virtuales | 105 | 100 |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Recursos didácticos audiovisuales | 42 | 0 |
| Estudio personal de material básico | 350 | 0 |
| Lectura de material complementario | 175 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 159 | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 29 | 16.7 |
| Seminarios prácticos presenciales | 15 | 13.3 |
| Trabajo colaborativo | 49 | 0 |
| Tutorías | 112 | 30 |
| Realización de examen final | 14 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje. | | |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. | | |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5.0 | 10.0 |
| Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos | 20.0 | 20.0 |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 20.0 | 30.0 |
| Test de autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| Examen final de contenidos teóricos presencial | 40.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3. De Evaluación y Diagnóstico en Logopedia | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia III. De Evaluación y Diagnóstico en Logopedia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 12 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Evaluación y Diagnóstico del Habla y el Lenguaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Técnicas Psicométricas en Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No | No | |
| NIVEL 3: Recursos Tecnológicos en Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Dislalias, Disartrias y Disfemias: Valoración e Intervención | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje y el Habla</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados de un estudio sobre las alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito. | | |

- Saber aplicar los métodos adecuados para obtener información pertinente sobre las alteraciones de lectura, escritura y cálculo.
- Elaborar por escrito un diagnóstico y la intervención consiguiente de un caso con alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito.
- Conocer la importancia de la relación con la familia en las alteraciones del habla y el lenguaje en la población infantil.

Técnicas Psicométricas en Logopedia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Identificar desarrollos normales y patológicos.
- Seleccionar la prueba específica adecuada a cada caso particular.
- Interpretar adecuadamente con el fin de encuadramiento correcto.
- Conseguir diseños efectivos de intervenciones en base a la información obtenida.

Recursos Tecnológicos en Logopedia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer las limitaciones éticas en cuanto a recogida, uso y explotación de los datos de los pacientes.
- Desarrollar criterios de búsqueda de aplicaciones y programas de utilidad en Logopedia, desarrollando criterios de calidad.
- Conocer los programas actuales que permitan hacer intervenciones a distancia con los pacientes y reuniones de seguimiento.
- Describir la utilidad de la aplicación de recursos informáticos en la prevención y el tratamiento de alteraciones del lenguaje.
- Recoger e interpretar toda la información obtenida en la anamnesis, la exploración física y las exploraciones complementarias.

Dislalias, Disartrias y Disfemias: Valoración e Intervención

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Describir los principales instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia y en disciplinas relacionadas (neurología, neuropsicología, etc.), e identificar la utilidad.
- Comprender las principales características de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Clasificar y describir los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Reconocer y discriminar entre la variedad de alteraciones: los trastornos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos del habla, trastornos de fluidez.
- Identificar las principales causas y factores asociados a la etiología y los aspectos que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Identificar las consecuencias a individual, familiar y social de los de los trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje.
- Presentar una adecuada producción del habla y estructuración del lenguaje.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje y el Habla:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Evaluación de las alteraciones del lenguaje y de los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: articulación en trastornos fonológicos, en trastornos fonéticos y en los trastornos específicos del lenguaje (TEL)
- Evaluación de los trastornos del lenguaje de la lectura, la escritura y el cálculo.
- Evaluación del desarrollo del lenguaje por privación social y en contextos multiculturales
- Evaluación del habla, lenguaje y comunicación en el envejecimiento, afasias y trastornos degenerativos (afasias, daño cerebral y trastornos neurodegenerativos)
- Evaluación del lenguaje y comunicación en los Trastornos del Espectro Autista (TEA)
- Evaluación de los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Evaluación en la parálisis cerebral infantil

Técnicas Psicométricas en Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de psicometría y su relación con la logopedia. Utilidad de la objetivación.
- Clasificación de los diferentes test de utilidad en logopedia.
- Fortaleza de los test: baremación, análisis, fiabilidad y validez.
- Otros instrumentos de medida en logopedia
- Test de lenguaje, Test de lectoescritura, test de inteligencia, escalas de desarrollo evolutiva, test neuropsicológico.

Recursos Tecnológicos en Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Las nuevas tecnologías para la información y la comunicación (TIC), y su aplicabilidad a la logopedia
- Uso ético del acceso a la información y a la difusión.
- Uso de las TIC en educación y formación
- Selección de recursos multimedia para la intervención logopédica
- Programas de libre acceso como recursos de apoyo a la exploración e intervención logopédica
- Posibilidad de creación de los propios recursos
- Posibilidad de intervención a distancia para formación y para intervención a pacientes.

- Uso de las TIC para gestión y formación continua (creación y publicación trabajos de investigación)
- Colaboración con otros profesionales para mejorar la asistencia
- Contacto con los Colegios Profesionales

Dislalias, Disartrias y Disfemias: Valoración e Intervención:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de dislalia. Distintos tipos de dislalia. Diferencias entre dislalia evolutiva y otros tipos de dislalia
- Tipos de dislalia : Alteraciones fonéticas, alteraciones fonológicas y dislalias audiógenas
- Concepto de disartria (articulación patológica neuromotora): bulbar, pseudobulbar, cerebelosa y parkinsoniana
- Concepto de disgllosia (articulación patológica por alteración anatómica/fisiológica): labial, mandibular, dental, lingual y palatal
- Intervención en dislalias, disartrias y disgllosias.
- Alteración de la fluidez del habla: disfemia (tartamudez). Índices de disfluencia, evaluación del habla y conductas motoras asociadas.
- Intervención logopédica en disfemias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura:

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Competencias de la asignatura

CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5

CG1,
CG2,
CG3,
CG4,
CG5,
CG6,
CG7,
CG8,
CG9,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19

CE1.2,
CE1.7,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.11,
CE5.1

CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5

CG3,
CG4,
CG5,
CG6,
CG7,
CG8,
CG9,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19

CE3.6,
CE3.8
CE3.2,
CE3.1,
CE3.4,
CE4.9,
CE5.7
CT1
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE3.6,
CE3.7,
CE3.8,
CE3.9,
CE3.10,
CE3.11,
CE3.12,
CE3.13,
CE3.14,
CE3.15,
CE3.16,
CE3.17,
CE3.18,
CE3.19,
CE3.20
CE3.1,
CE3.2,
CE4.8
CT1,
CT2
CE3.1,
CE3.2,
CE3.3,
CE3.4,
CE3.5,
CE3.6,
CE3.7,
CE3.8,
CE3.9,
CE3.10,
CE3.11,
CE3.12,
CE3.13,
CE3.14,
CE3.15,
CE3.16,
CE3.17,
CE3.18,
CE3.19
CE3.2,
CE1.3,
CE1.7,
CE2.1,
CE3.1,
CE3.2,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.1,
CE4.2,
CE4.3,
CE4.9,
CE4.10,
CE5.1,
CE5.2
CT1

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Evaluación y Diagnóstico del Habla y el Lenguaje» y «Dislalias, Disartrias y Disfe-mias: Valoración e Intervención» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|--|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 17 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 12 horas | 16,7 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |

| | | |
|-----------------------------|------------------|------|
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Técnicas Psicométricas en Logopedia» y «Recursos Tecnológicos en Logopedia» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA SIN talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|--|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 0 horas | 16,7 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|---|-----------------|-----------------|
| Evaluación Continua | 40% | 40% |
| · Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5% | 10% |
| · Trabajos, proyectos y/o casos | 20% | 30% |
| · Test de autoevaluación | 5% | 10% |
| Prueba Final de Evaluación | 60% | 60% |
| · Examen final de contenidos teóricos presencial | 40% | 40% |
| · Prueba de evaluación de talleres /seminarios prácticos/estudio de casos | 20% | 20% |

Las horas asignadas a la actividad formativa «Talleres prácticos virtuales» se distribuyen entre las siguientes asignaturas:

- «Evaluación y Diagnóstico del Habla y el Lenguaje»: 12 horas.
- «Dislalias, Disartrias y Disfemias: Valoración e Intervención»: 12 horas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

| |
|--|
| CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. |
| CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. |
| CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. |
| CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. |
| CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. |
| CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. |
| CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. |
| CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1.2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. |
| CE1.3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística. |
| CE1.5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia. |
| CE1.7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE3.1 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. | | |
| CE3.2 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. | | |
| CE3.3 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. | | |
| CE3.4 - Redactar un informe de evaluación logopédica. | | |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. | | |
| CE4.1 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica. | | |
| CE4.2 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. | | |
| CE4.3 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. | | |
| CE4.9 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. | | |
| CE4.8 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación. | | |
| CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. | | |
| CE4.11 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. | | |
| CE5.1 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. | | |
| CE5.2 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. | | |
| CE5.7 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesiones presenciales virtuales | 60 | 100 |
| Recursos didácticos audiovisuales | 24 | 0 |
| Estudio personal de material básico | 200 | 0 |
| Lectura de material complementario | 100 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 92 | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 24 | 16.7 |
| Trabajo colaborativo | 28 | 0 |
| Tutorías | 64 | 30 |
| Realización de examen final | 8 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje. | | |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. | | |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5.0 | 10.0 |
| Prueba final de evaluación de talleres/ seminarios prácticos/estudio de casos | 20.0 | 20.0 |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 20.0 | 30.0 |
| Test de autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| Examen final de contenidos teóricos presencial | 40.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4. De Intervención Logopédica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia IV. De Intervención Logopédica | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 60 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 24 | 12 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |

| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| No | No | |
| NIVEL 3: Intervención en las Alteraciones del Lenguaje Escrito | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Intervención Logopédica en Trastornos Específicos del Lenguaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Afasias e Intervención Logopédica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |

| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Fisioterapia Aplicada a la Logopedia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Atención Temprana | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |

| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Habilidades Comunicativas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|-----------------|---------------|------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Describir los principales trastornos de la audición.
- Enumerar una lista de consejos prácticos para incitar la participación de la familia en el tratamiento logopédico.
- Explicar a los pacientes el significado de informes médicos, así como la influencia que pueden ejercer los trastornos sistémicos en las funciones auditivas.
- Explicar la repercusión de diversos trastornos de la audición en los procesos comunicativos.
- Identificar las situaciones que requieren derivar el paciente a otros profesionales.
- Conocer las tecnologías que sustentan los equipos de compensación sonora en las deficiencias auditivas.

Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Describir los principales trastornos de la voz.
- Elaborar una historia clínica a partir de los síntomas y los signos aportados por el paciente.
- Enumerar una lista de consejos prácticos para incitar la participación de la familia en el tratamiento logopédico.
- Explicar la repercusión de diversos trastornos de la voz en los procesos comunicativos.
- Exponer por escrito el diagnóstico y el tratamiento logopédico propuesto con el fin de informar a otros profesionales implicados en el caso (foniatras, otorrinolaringólogos, maestros, pediatras, etc.).
- Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan para desarrollar en un periodo establecido.
- Seleccionar y aplicar los instrumentos específicos de evaluación adecuados para cada caso.
- Tratar o reeducar pacientes con trastornos de la voz.

Intervención en las Alteraciones del Lenguaje Escrito

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer los modelos teóricos sobre intervención en el lenguaje escrito.
- Conocer las aportaciones teóricas que permitirán decidir qué y cómo intervenir, en función de los niveles del lenguaje y de las dificultades infantiles.
- Priorizar y secuenciar los objetivos de la intervención.
- Analizar procesos de intervención.
- Elaborar programas de intervención para las dificultades del lenguaje escrito.
- Entender el trabajo del logopeda desde una perspectiva multidisciplinar.
- Elaborar programas de asesoramiento para las familias y escuelas.

Intervención Logopédica en Trastornos Específicos del Lenguaje:

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
- Ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Afasia e Intervención Logopédica

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Actuar de manera ética en los casos de pacientes observados en las sesiones prácticas, así como en la interacción con los familiares de los pacientes.
- Describir y explicar la base teórica de las técnicas de rehabilitación de las alteraciones del habla y el lenguaje de origen neurológico.
- Describir las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje y el habla de origen neurológico.
- Explicar el funcionamiento del sistema de derivación de pacientes entre profesionales de la logopedia y otros profesionales del sistema sanitario.
- Explicar el origen y las características de las alteraciones del lenguaje y el habla causadas por daño cerebral.
- Utilizar las técnicas de exploración más adecuada para diagnosticar las alteraciones del lenguaje y el habla de origen neurológico, y por emitir un pronóstico de evolución.
- Valorar la utilidad de las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones logopédicas de origen neurológico y ser capaz de interpretar los resultados.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

Fisioterapia Aplicada a la Logopedia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Identificar el marco conceptual y el paradigma de intervención que son típicos de la fisioterapia.
- Conocer los métodos de evaluación y tratamiento típicos de la Fisioterapia Respiratoria e identificar su relevancia para el tratamiento del paciente disfágico, el paciente traqueotomizado y otras patologías de la voz.
- Describir las diferentes fases de la deglución del adulto y los diferentes niveles de regulación neurológica, estableciendo su relación con las causas de la disfagia.
- Definir los principales agentes físicos utilizados en fisioterapia para la reeducación de los trastornos de la deglución y el habla
- Identificar los principales procedimientos terapéuticos de fisioterapia indicados para el tratamiento del dolor orofacial.
- Describir los principios genéricos de la intervención de la fisioterapia para el tratamiento de las disfunciones de la articulación temporo-mandibular. Identificar la relevancia del puesto en estos procesos.

Atención Temprana

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer las bases teóricas de la atención temprana.
- Manejar los procedimientos de evaluación que se utilizan en el desarrollo evolutivo del área del lenguaje.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Saber intervenir en las distintas patologías en el área de lenguaje a edades tempranas.
- Aprender a intervenir con eficacia en los entornos familiares.
- Diseñar y crear programas de intervención logopédica en sujetos de 0 a 6 años con diferentes dificultades de lenguaje.

Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Conocer y saber implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa (SCA).
- Aplicar los modelos y las técnicas de intervención en comunicación, así como las ayudas técnicas y sistemas de comunicación aumentativa cuando sea necesario.
- Conocer los principios en la aplicación de Sistemas de Comunicación Aumentativa.
- Conocer la metodología, aplicación y jerarquización de objetivos.
- Describir los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Describir y explicar de manera argumentada el tratamiento logopédico adecuado para los casos trabajados.
- Emitir un diagnóstico probable, así como posibles diagnósticos diferenciales, a partir de casos presentados en vídeo o a partir de la lectura de informes.
- Explicar las limitaciones asociadas a las diferentes patologías del lenguaje secundarias a otras alteraciones, así como las asociadas al estatus cultural y socioeconómico del paciente.
- Redactar informes de exploración y diagnóstico, así como de las pautas de tratamiento adecuadas a cada paciente según la patología que tiene.
- Seleccionar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación más adecuados a cada caso.

Habilidades Comunicativas

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación de la comunicación con el paciente y los familiares.
- Realizar la planificación estratégica de la intervención en habilidades comunicativas.
- Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas.
- Desarrollar y poner en práctica las habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnica de observación, técnica de dinamización o toma de decisiones.

Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia

Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:

- Adentrarse en el ámbito de la Bioética y de los problemas que en la sociedad actual se plantean.
- Adquirir la capacidad necesaria para razonar jurídicamente sobre los problemas planteados en las materias objeto de la asignatura.
- Conocer la normativa jurídica sobre la salud en el Derecho español.
- Tener un conocimiento básico del Derecho en general, distinguiendo las normas éticas de las jurídicas.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
- Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- Realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Formas del tratamiento de la sordera: médico-quirúrgico, audio-protésico y logopédico.
- Implicación logopédica en los distintos grados de sordera: uso de las diversas prótesis auditivas.
- Intervención con el compromiso familiar. Intervención precoz.
- Desarrollo del niño sordo y consecuencias en su desarrollo: Socio-afectivo, cognitivo, lingüístico, comunicativo y escolar.
- El implante coclear: Indicaciones, y limitaciones del Implante Coclear. Selección de los pacientes y seguimiento. Resultados y complicaciones. Programas de intervención logopédica. Práctica de intervención.

Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Bases de logoterapia para el tratamiento de la voz. Relación con los otros profesionales que intervienen en la patología de la voz
- Descripción de lesiones susceptibles inicialmente de una forma determinada de tratamiento: médico, quirúrgico o logopédico. Formas combinadas de tratamiento: ventajas e inconvenientes.
- Relación y recepción de información por parte del ORL o fonoiatra.
- Valoración de la voz al inicio de la intervención: determinar la fisiopatología en el origen de la lesión. Acotamiento temporal del tratamiento logopédico.
- Enfoques de la intervención: higiénico, psicológico, sintomático, fisiológico y ecléctico.
- Intervención en las diversas patologías: orgánicas, funcionales, orgánico-funcionales, defectos de cierre, infantiles y profesionales.
- Técnicas de intervención: Método corporal, Método de órganos fonoarticuladores, Método auditivo, Métodos de Habla, Método de competencia fonatoria, Método de activación vocal, Método del acento, Método resonancial, Método de ejercicios de función vocal.
- Mejora focalizada: Postura, relajación, respiración, fonación, resonancia, impostación vocal, articulación, proyección, prosodia y ritmo
- Mejora de la voz: aprovechamiento de recursos vocales, descubrimiento de los límites personales.
- Rehabilitación del laringectomizado.
- Pautas de higiene vocal.

Intervención en las Alteraciones del Lenguaje Escrito:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- El lenguaje escrito y sus diferencias con el lenguaje oral.
- Relaciones entre el habla, lectura y escritura
- Pruebas para diferenciar entre retraso y alteración del lenguaje escrito (lectura y escritura)
- Intervención en dislexia: síntomas, hallazgos y tipos
- Intervención en disgrafía y disortografía
- Dificultades con las matemáticas
- Diferentes métodos de intervención especializada: sintomatológico, psicoterapéutico y pedagógico

Intervención Logopédica en Trastornos Específicos del Lenguaje:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Los trastornos en la adquisición del lenguaje oral
- Retraso y trastornos específicos del lenguaje en la edad escolar. Clasificación: Discapacidad intelectual, trastornos específicos (TEL), trastornos del espectro autista (TEA) y trastornos de atención (TDA)
- Manifestaciones y diagnóstico
- Repercusiones de TEL, TEA y TDA: el entorno escolar y familiar.
- Intervención logopédica en los trastornos específicos del lenguaje en el niño. Tres formas de actuación : Intervención fonético-fonológica, Intervención morfo-sintáctica, Intervención léxico-semántica
- Trastornos del espectro autista en la adolescencia y la edad adulta

Afasias e Intervención Logopédica:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Procesos de neuropatología
- Funciones cognitivas: atención, memoria y funciones frontales.
- Apraxias y agnosias
- Demencias y enfermedades degenerativas
- Afasia: tipos de afasia
- Evolución y diagnóstico de las afasias
- Intervención neurológica en el lenguaje
- Evaluación logopédica de las afasias: criterios de selección del tratamiento
- Intervención logopédica en las afasias.

Fisioterapia Aplicada a la Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de fisioterapia y su utilidad en la intervención logopédica
- Posición correcta de las estructuras que intervienen en la producción de la voz y el habla: alineamiento y optimización corporal
- Corrección de patrones alterados
- Ayuda a la relajación corporal

- Control de la respiración
- Otras formas de actuación: manual e instrumental

Atención Temprana:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Introducción a la atención temprana: antecedentes, orígenes y evolución histórica. El Libro Blanco de la Atención Temprana.
- Justificación de la atención temprana: importancia del medio ambiente sobre la plasticidad cerebral.
- La atención temprana en distintas áreas del desarrollo (desarrollo prenatal, sensorial y motor cognitivo, lingüístico, social y afectivo)
- Modelos del desarrollo: ecológico y transaccional
- Importancia en la intervención familiar. La importancia escolar de la atención temprana.
- Diseño y elaboración de un programa de intervención logopédica en atención temprana
- Organización y coordinación de los recursos

Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto y finalidad de los sistemas de comunicación alternativos y aumentativos (CAA)
- Usuarios y destinatarios de los sistemas CAA
- Diferentes sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y su adaptación al usuario.
- Tecnologías de apoyo: ayudas técnicas y software en comunicación
- Estrategias para el aprendizaje y uso de comunicación CAA y pautas para la creación de herramientas
- Sistemas CAA sin ayuda: signos con valor lingüístico, signos sin valor lingüístico, la lengua de signos, visibilidad de la forma del lenguaje oral, hablado y escrito
- Sistemas de CAA con ayuda: pictogramas, ideogramas, Braille, Sistema Bliss, Lenguaje Minspeak, Apps para tabletas y teléfonos inteligentes destinados a la CAA
- Evaluación de los sistemas CAA
- Uso en diferentes patologías (Parálisis cerebral, trastornos del espectro autista, ELA)

Habilidades Comunicativas:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto y fundamentos de la comunicación interpersonal
- Las habilidades comunicativas en los diferentes contextos: clínico y docente
- Entrevista clínica: estructura, fases y modelo
- Las habilidades comunicativas se entrenan para mejorar: desarrollo de la empatía
- Elementos verbales y no verbales de la escucha activa. Tipos de preguntas, sugerencias, etc.
- Reforzamiento de la interacción
- Comunicación con el paciente infantil

Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de ética
- El derecho a la salud en la legislación española
- Historia de la logopedia. Los colegios de Logopedas. Formas del ejercicio profesional: público y privado. Oportunidades y obligaciones
- Deontología en Logopedia
- Organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. Régimen estatutario en la asistencia pública
- El logopeda. Perfil del logopeda, actitudes y formación. Ámbitos de actuación y sus funciones. Responsabilidad legal en el ejercicio de la profesión.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura

DES-
CRIP-
CIÓN
DE
LAS
ASIG-
NA-
TU-
RAS

Com-
peten-
cias
de
la

asig-
na-
tu-
ra

- OB1,
- OB2,
- OB3,
- OB4,
- OB5
- go-
- CG2,
- di-
- CG4,
- ca
- CG5,
- en
- CG6,
- CG7,
- CG8,
- H-
- CG10,
- gen-
- CG13,
- las
- CG14,
- Au-
- CG15,
- di-
- CG16,
- H-
- CG18,
- vas
- CG20
- CH.1,
- CE1.7,
- CE2.1,
- CE3.4,
- CE3.5,
- CE4.1,
- CE4.2,
- CE4.3,
- CE4.4,
- CE4.5,
- CE4.6,
- CE4.7,
- CE4.8,
- CE4.9,
- CE4.10
- CT1
- OB1,
- OB2,
- OB3,
- OB4,
- OB5
- go-
- CG2,
- CG3,
- di-
- CG4,
- ca
- CG5,
- en
- CG6,
- CG8,
- CG10,
- CG11,
- CG12,
- CG13,
- CG14,
- CG15,
- CG16,
- CG17,
- CG18,
- CG19,
- CG20
- CH.1,
- CE1.7,
- CE2.1,
- CE3.1,
- CE3.2,
- CE3.4,
- CE3.5,
- CE4.1,
- CE4.2,
- CE4.3,
- CE4.4,
- CE4.7,
- CE4.8,
- CE4.9,
- CE4.10
- CT1
- OB1,
- OB2,
- OB3,
- OB4,
- OB5
- las
- CG2,
- CG4,
- te-
- CG5,
- CG7,
- CG8,
- CG10,

CG11,
CG13,
CG15,
CG17,
CG18
cri-
CH.2,
CE1.3,
CE1.7,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.1,
CE4.2,
CE4.3,
CE4.4,
CE4.5,
CE4.6,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.11
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG2,
CG4,
CG5,
CG7,
CG8,
CG10,
CG11,
CG13,
CG15,
CG17,
CG18
CH2,
CH3,
CH7,
CH1,
CH2,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.1,
CE4.2,
CE4.3,
CE4.4,
CE4.5,
CE4.6,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.11
CT1
CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG2,
CG4,
CG5,
CG7,
CG8,
CG10,
CG11,
CG13,
CG15,
CG17,
CG18
CH.2,
CE1.7,
CE2.1,
CE2.2,
CE3.4,
CE3.5,
CE4.1,
CE4.2,
CE4.3,
CE4.4,
CE4.5,
CE4.9,
CE4.10,
CE4.11
CT1

CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 Aplica-
 CG3,
 CG4,
 CG8,
 CG10,
 CG11,
 CG13,
 CG17
 CB4,
 CE3.5,
 CE4.1,
 CE4.2,
 CE4.3,
 CE4.4,
 CE4.6,
 CE4.9,
 CE4.10
 CT1
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 CG2,
 CG4,
 CG5,
 CG6,
 CG7,
 CG8,
 CG10,
 CG11,
 CG13,
 CG15,
 CG17,
 CG18
 CB7,
 CE2.2,
 CE3.4,
 CE3.5,
 CE4.1,
 CE4.2,
 CE4.3,
 CE4.4,
 CE4.5,
 CE4.6,
 CE4.9,
 CE4.10
 CT1
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 CG3,
 CG5,
 CG6,
 CG8,
 CG11,
 CG13,
 CG15,
 CG16,
 CG17,
 CG20
 CB7,
 CB1,
 CB2,
 CB2,
 CB4,
 CE3.5,
 CE4.1,
 CE4.2,
 CE4.3,
 CE4.4,
 CE4.5,
 CE4.7,
 CE4.9,
 CE4.10

CT1

CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5,
Co-
CG4,
CG11,
CG12,
CG13,
CG17,
CG20

CE7,
CE4.8

CT1

CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5,
CG10,
CG21,
CG22,
CG23

CE4,
CE7-7,
CE8-8,
CE11-11,
CE12-12,
CE13-13,
Lo-
CT1,
CT2,
pe-
dia

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Fisioterapia Aplicada a la Logopedia» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales de 17 horas | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 12 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 17 horas | 16,7% |
| Seminarios prácticos presenciales | 0 horas | 13,3% |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a las asignaturas «Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas», «Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz», «Afasias e Intervención Logopédica» y «Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON talleres prácticos virtuales de 12 horas | % PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |

| | | |
|--|------------------|--------|
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 17 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 12 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 0 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Habilidades Comunicativas» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA CON seminarios prácticos pre- senciales+ 5 horas de taller | % PRESENCIALIDAD |
|--|---|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 9 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 5 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 15 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Intervención en las Alteraciones del Lenguaje Escrito», «Intervención Logopédica en Trastornos Específicos del Lenguaje», «Atención Temprana» y «Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA SIN talleres prácticos virtuales | % PRESENCIALIDAD |
|--|--|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 0 horas | 16,7 % |
| Seminarios prácticos presenciales | 0 horas | 13,3 % |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|---|-----------------|-----------------|
| Evaluación Continua | 40% | 40% |
| · Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5% | 10% |
| · Trabajos, proyectos y/o casos | 20% | 30% |
| · Test de autoevaluación | 5% | 10% |
| Prueba Final de Evaluación | 60% | 60% |
| · Examen de contenidos teóricos presencial | 40% | 40% |
| · Prueba de evaluación de talleres /seminarios prácticos/estudio de casos | 20% | 20% |

Las horas asignadas a la actividad formativa «Talleres prácticos virtuales» se distribuyen entre las siguientes asignaturas:

- «Intervención Logopédica en Deficiencias Auditivas»: 12 horas.
- «Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz»: 12 horas.
- «Deglución y Disfagia»: 12 horas.
- «Afasias e Intervención Logopédica»: 12 horas.
- «Fisioterapia Aplicada a la Logopedia»: 17 horas.
- «Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación»: 12 horas.
- «Habilidades Comunicativas»: 5 horas

Las horas asignadas a la actividad formativa «Seminarios Prácticos presenciales» corresponden a la asignatura «Habilidades Comunicativas»: 15 horas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

| |
|--|
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1.2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. |
| CE1.1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. |
| CE1.3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística. |
| CE1.6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. |
| CE1.7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. |
| CE1.8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia. |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE3.1 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. |
| CE3.2 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. |
| CE3.4 - Redactar un informe de evaluación logopédica. |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. |
| CE4.1 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica. |
| CE4.2 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. |
| CE4.3 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. |
| CE4.9 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. |
| CE4.4 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. |
| CE4.5 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del |

espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE4.6 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.

CE4.7 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.

CE4.8 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.

CE4.11 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

CE4.12 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.

CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 150 | 100 |
| Recursos didácticos audiovisuales | 60 | 0 |
| Estudio personal de material básico | 500 | 0 |
| Lectura de material complementario | 250 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 193 | 0 |
| Talleres prácticos virtuales | 82 | 16.7 |
| Seminarios prácticos presenciales | 15 | 13.3 |
| Trabajo colaborativo | 70 | 0 |
| Tutorías | 160 | 30 |
| Realización de examen final | 20 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.

Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5.0 | 10.0 |
| Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos | 20.0 | 20.0 |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 20.0 | 30.0 |
| Test de autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| Examen final de contenidos teóricos presencial | 40.0 | 40.0 |

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5. Practicum y Trabajo de Fin de Grado

| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: MATERIA V. Practicum | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Prácticas Externas | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 9 | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Prácticas I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Prácticas Externas | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Prácticas II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Prácticas Externas | 18 | Cuatrimestral |

| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 9 | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Prácticas I</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. • Realizar la planificación estratégica de la terapia del habla. • Adquirir un conocimiento práctico en logopedia. • Adquirir capacitación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con un facilitador. • Conocer el desempeño profesional y los ambientes donde se desarrolla la práctica. • Adquirir o desarrollar recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación del desempeño profesional, técnica de observación, técnica de dinamización o toma de decisiones. • Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación. <p>Prácticas II</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las técnicas más apropiadas para la evaluación de los pacientes. • Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla. • Demostrar que se respeta el código ético de la profesión durante las prácticas profesionales. • Describir las características del lenguaje, el habla, la voz o la deglución de los pacientes, a partir de la observación de estos. • Diseñar medidas para fomentar las habilidades comunicativas en la población. • Elaborar y redactar correctamente informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. • Emitir un diagnóstico y un pronóstico de evolución de los pacientes. • Establecer pautas que permitan asesorar a los familiares para que colaboren en el tratamiento. • Observar la actuación de los profesionales del centro y describirla en el informe sobre la estancia en el centro de prácticas. • Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan para desarrollar en un periodo establecido. • Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas. • Utilizar pruebas diagnósticas e interpretarlas. • Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas. • Utilizar las técnicas y los instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. • Analizar las opciones de diagnóstico e intervención disponibles en cada caso y la idoneidad de estas opciones. • Aplicar tratamientos logopédicos bajo la supervisión de un tutor. • Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. • Diseñar proyectos de intervención logopédica. • Llevar a cabo una historia clínica que integre los datos relativos a las alteraciones estructurales, psicológicas y lingüísticas de los pacientes. • Emitir juicios sobre la necesidad de solicitar la participación de otros profesionales. • Evitar el uso de métodos de diagnóstico e intervención no indicados. • Explicar al paciente tanto las características del trastorno sufrido como las diversas opciones terapéuticas, y respetar su opinión sobre estas opciones. • Hacer entrevistas orales a los pacientes y las personas que los cuidan, en las que se planteen cuestiones tanto relativas a la sintomatología logopédica como la repercusión de ésta en la calidad de vida y las relaciones familiares y sociales. • Mantener secreta la identidad de los pacientes y no publicar fotografías u otros rasgos que permitan identificarlos en los informes sobre la estancia en los centros de prácticas. • Participar en las sesiones de discusión de casos de los equipos de profesionales de los centros de prácticas y emitir juicios sobre los posibles tratamientos y la adecuación de los mismos en función de las características del caso. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |

Prácticas I:

Las tareas a desarrollar por el estudiante durante la realización de prácticas en el centro, estarán en relación con, entre otras, las siguientes actividades:

- Toma de contacto con el ámbito de la rehabilitación logopédica y con las diversas patologías.
- Observación de anamnesis y entrevistas con pacientes de diferentes patologías. Recabar la información adecuada, toma de datos, etc. con especial interés en las actitudes frente al paciente y la comprensión de las necesidades de cada paciente.
- Explicaciones al paciente acerca de su patología, alcance de la rehabilitación, tiempos estimados, etc.

Prácticas II:

Las tareas a desarrollar por el estudiante durante la realización de prácticas en el centro, estarán en relación con, entre otras, las siguientes actividades:

- Observación de evaluaciones logopédicas de diferentes patologías. Situación de evaluación, entorno adecuado, etc.
- Reconocer los desarrollos normales y patológicos de las habilidades comunicativas de los pacientes.
- Conocimiento de las exploraciones sobre Voz, Habla y Lenguaje.
- Observación de la intervención, trato con el paciente, selección y presentación de los ejercicios, explicaciones al paciente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Descripción de la asignatura

CB1,
CB2,
CB3,
CB4,
CB5

CG1,
CG2,
CG3,
CG4,
CG6,
CG7,
CG8,
CG9,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19,
CG20,
CG21,
CG22,
CG23

CE5.1,
CE5.2,
CE5.3,
CE5.4,
CE5.5.

CE5.6,
CE5.7
CT2
UBB;
CB2,
CB3,
CB4,
CB5
CG1,
CG2,
CG3,
CG4,
CG6,
CG7,
CG8,
CG9,
CG10,
CG11,
CG12,
CG13,
CG14,
CG15,
CG16,
CG17,
CG18,
CG19,
CG20,
CG21,
CG22,
CG23
CE5.1,
CE5.2,
CE5.3,
CE5.4,
CE5.5,
CE5.6,
CE5.7
CT2

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Prácticas I» son las siguientes:

MO-
PRESEN-
CIA-
DIA-
DIOS-
FOR-
MA-
RIA
PRÁCT-
(PFAc-
CANS
cás
Ex-
ter-
nas)
FUE%
Ho-
ras
ción
de
prác-
ti-
cas
en
el
cen-
tro
RE-
des-
cán
de
la
me-
mo-
ria
de
prác-
ti-
cas

100%
de
do-
cu-
men-
ta-
ción
del
cen-
tro
de
prác-
ti-
cas
100%
sio-
nes
pre-
sen-
cia-
les
vir-
tua-
les
100%
ho-
rias
(Prác-
ti-
cas)

100%
ho-
rias

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Prácticas II» son las siguientes:

100%
PRESEN-
CIA-
LES
100%
PRÁCTICAS
(Prácticas
Ex-
ter-
nas)
100%
Ho-
rias
de
prác-
ti-
cas
en
el
cen-
tro
100%
Ho-
rias
de
la
me-
mo-
ria
de

prácticas
horas de docu-
men-
ta-
ción del cen-
tro de prác-
ti-
cas
100%
sio-
nas
pre-
sen-
cia-
les
vir-
tua-
les
horas
(Prác-
ti-
cas)

450
horas

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN (Prácticas Externas) | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|---|-----------------|-----------------|
| Evaluación en base al informe del tutor externo | 50% | 50% |
| Memoria de prácticas externas | 50% | 50% |

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

| |
|---|
| CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. |
| CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. |
| CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. |
| CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. |
| CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. |
| CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. |
| CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población. |
| CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. |
| CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. |
| CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. |
| CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. |
| CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. |
| CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. |
| CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. |
| CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad. |
| CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. |
| CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE5.1 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. |

| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| CE5.2 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. | | |
| CE5.3 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). | | |
| CE5.4 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. | | |
| CE5.5 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. | | |
| CE5.6 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones. | | |
| CE5.7 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesiones presenciales virtuales | 12 | 100 |
| Realización de prácticas en el centro | 436 | 100 |
| Lectura de documentación del centro de prácticas | 36 | 0 |
| Redacción de la Memoria de Prácticas | 76 | 0 |
| Tutorías (Prácticas) | 40 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. | | |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación en base al informe del tutor externo | 50.0 | 50.0 |
| Memoria de prácticas externas | 50.0 | 50.0 |
| NIVEL 2: MATERIA VI. Trabajo Fin de Grado | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| | 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | | No | No |
| GALLEGO | | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | | No | No |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | | No | No |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | |
| <p>Trabajo Fin de Grado</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales en relación con los casos clínicos atendidos durante la realización de las prácticas pre-profesionales. Integrar las competencias específicas descritas en los módulos anteriores en la práctica profesional. | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | |
| <p>Trabajo Fin de Grado:</p> <p>Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Condiciones previas para la realización del TFG: duración en función de los créditos, elección del tutor, posibilidades personales (preferencias y posibilidades). Formatos posibles del TFG: Memoria, Proyecto experimental, Ampliación de materias, Revisiones bibliográficas, Diseño de proyectos educativos. Uso inicial de conocimientos adquiridos durante el grado. Desarrollo del pensamiento lógico, creativo y crítico. | | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | | |
| <p>Competencias por asignatura</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</p> | | | |

de
 la
 sig-
 na-
 tu-
 ra
 (TFG)
 (HA2,
 CA3,
 HA4,
 CA5
 Gra-
 do
 (G22,
 G23
 CH.6,
 CE4.13,
 CE5.8
 CT1,
 CT2

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a la asignatura «Trabajo Fin de Grado» son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS | % PRESENCIALIDAD |
|--|------------------|------------------|
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado | 2 horas | 100% |
| Lectura de material en el aula virtual (TFG) | 3 horas | 0 |
| Tutorías (TFG) | 3 horas | 100% |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado | 2 horas | 100% |
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado | 138 horas | 0 |
| Exposición del Trabajo Fin de Grado | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|--|-----------------|-----------------|
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado | 20% | 20% |
| Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado | 50% | 50% |
| Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Grado | 30% | 30% |

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. | | |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1.6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. | | |
| CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. | | |
| CE5.8 - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado | 2 | 100 |
| Lectura de material en el aula virtual (TFG) | 3 | 0 |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado | 2 | 100 |
| Tutorías (TFG) | 3 | 100 |
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado | 138 | 0 |
| Exposición del Trabajo Fin de Grado | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. | | |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado | 20.0 | 20.0 |
| Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado | 50.0 | 50.0 |
| Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Grado | 30.0 | 30.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6. Optativas | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia VII. Optativas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| | | | |
|---|--|------------------------|--|
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Educación de la Voz y su Salud | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | |
| Sí | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | |
| No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | |
| No | | No | |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Educación de la Voz Profesional | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | |
| Sí | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | |
| No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | |
| No | | No | |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Educación Sanitaria y Salud Pública | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | |
| Sí | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | |
| No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | |
| No | | No | |

| | | | |
|--|--|------------------------|----------------------------|
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Asignatura Transversal | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | | No | No |
| GALLEGO | | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | | No | No |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | | No | No |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Tratamiento Quirúrgico de las Alteraciones de la Voz. Rehabilitación | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | | No | No |
| GALLEGO | | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | | No | No |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | | No | No |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Técnicas de Entrevista e Intervención Familiar | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | | No | No |
| GALLEGO | | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | | No | No |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | | No | No |

| ITALIANO | OTRAS |
|---|-------|
| No | No |
| LISTADO DE MENCIONES | |
| No existen datos | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <p>Educación de la Voz y su Salud</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una aproximación entre el tipo de voz que emite el paciente y las posibilidades diagnósticas. Entender el grado de sobreesfuerzo vocal que hace el paciente para emitir la voz. Apreciar los lugares corporales donde el paciente está ejerciendo un mal uso vocal. Obtener el máximo rendimiento con los equipos de análisis acústico vocal, orientando los mecanismos fisiopatológicos de la emisión incorrecta de la voz. Aprender a transmitir la información de los buenos usos vocales de una manera clara y convincente. Buscar resultados que el paciente asocie claramente con mejoras en la calidad de vida. Transmitir rápidamente al paciente los mejores hábitos de producción vocal sin que los ejercicios de rehabilitación vocal se alarguen innecesariamente en el tiempo. <p>Educación de la Voz Profesional</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser conscientes de las necesidades vocales específicas de un grupo de personas con una alta sensibilidad y una gran necesidad de voces sanas. Aprender a identificar pequeñas lesiones vocales con grandes repercusiones funcionales. Identificar una amplia gama de tratamientos no médicos ni quirúrgicos, modificadores del comportamiento de la voz artística. Orientar sobre las necesidades de entrenamiento y descanso vocal en usuarios vocales de élite. <p>Tratamiento Quirúrgico de las Alteraciones de la Voz. Rehabilitación</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprender las limitaciones de las intervenciones quirúrgicas Conocer el desarrollo temporal de la recuperación vocal en función de la envergadura de la intervención y del uso profesional de la voz. Acompañar mediante una secuenciación de ejercicios la recuperación de la onda mucosa. Conocer el límite de la recuperación. <p>Técnicas de Entrevista e Intervención Familiar</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los principios teóricos de la entrevista logopédica. Conocer habilidades comunicativas básicas para realizar entrevistas. Saber realizar devoluciones diagnósticas a las familias. <p>Educación Sanitaria y Salud Pública</p> <p>Los resultados de aprendizaje esperados en esta asignatura es que los alumnos sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delimitar conceptualmente qué es la Educación de la Salud (EpS) dentro de la Psicología de la Salud. Entender los conceptos de salud y enfermedad desde una perspectiva biopsicosocial y el papel de la EpS en este marco conceptual. Analizar los determinantes psicológicos que influyen en los comportamientos de riesgo y los comportamientos promotores de salud. Conocer la temática y las aplicaciones de la Educación para la Salud tanto individual como a nivel comunitario. Aprender a elaborar un diagnóstico psicosocial de los problemas de salud Conocer y saber aplicar los principales modelos de planificación y de intervención en Educación para la Salud. Aprender a analizar y diseñar diferentes programas de educación para la salud. <p>Asignatura Transversal</p> <p>Los resultados de aprendizaje de esta asignatura dependen de la asignatura que el estudiante curse de aquellas ofertadas como asignaturas transversales por el Centro Adscrito CUNIMAD.</p> | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Educación de la Voz y su Salud:</p> <p>Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer la herramienta de trabajo fundamental del logopeda: la voz | |

- Adquisición de una técnica vocal adecuada: mejora de los recursos vocales disponibles (Incremento de la efectividad vocal)
- Pautas de cuidado e higiene vocal: abuso y reposo vocal
- Uso de instrumentos auxiliares para la emisión de la voz
- Manipulación laríngea
- Calidad de vida en relación con la voz
- Implicaciones médico-legales en el cuidado de la voz profesional

Educación de la Voz Profesional:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Concepto de voz profesional y tipos de uso
- Integración y funciones del logopeda en el equipo multidisciplinar del cuidado de la voz profesional
- Conocimiento de las necesidades vocales específicas del colectivo de profesionales de la voz hablada y cantada
- Planteamiento general y diferencias con el tratamiento de sujetos que hacen un uso de la voz en su profesión
- Empatía con el paciente y psicología para el trato con los profesionales de la voz
- Voz artística hablada
- Voz artística cantada

Tratamiento Quirúrgico de las Alteraciones de la Voz. Rehabilitación

Se destacan los **contenidos** más importantes de la asignatura:

- Concepto de Fonocirugía.
- Exploración logopédica de la voz.
- Criterios de irresolubilidad de la disfonía por medios logopédicos.
- Colaboración con el Otorrinolaringólogo.
- Opinión en la elección y dimensión de la cirugía.
- Valoración de los resultados.
- Rehabilitación vocal de los pacientes.

Técnicas de Entrevista e Intervención Familiar

Se destacan los **contenidos** más importantes de la asignatura:

- La familia como sistema: presupuestos teóricos.
 - Teoría general de los sistemas.
 - Teoría de la comunicación humana: un modelo comunicacional, los axiomas de la comunicación humana.
- La relación terapéutica:
 - ¿Qué es?, ¿y cuál es su importancia?
 - Componentes de la relación terapéutica.
 - Cómo implicar a las personas y familias en los tratamientos. Una teoría sobre la motivación.
- Teoría sobre la entrevista logopédica:
 - La visión sobre los usuarios y la posición del entrevistador.
 - Objetivos de una entrevista logopédica.
 - El contenido de la anamnesis.
 - Las entrevistas específicas por patologías.
- Técnicas de entrevista.
 - Tipos de entrevistas.
 - Tipos de preguntas.
 - Las fases de la entrevista.
 - Técnicas para establecer relación terapéutica: verbales no verbales.
 - Técnicas para dirigir la entrevista:
 - Individuales: cortar intervenciones estériles. El manejo de emociones.
 - Pareja: mantener la neutralidad, manejo de discusiones, repartir turnos.
 - Manejo de situaciones difíciles.
- La devolución de resultados en logopedia:
 - Informes escritos.
 - Informes hablados.
- El contacto con la familia a lo largo de los tratamientos.

Educación Sanitaria y Salud Pública:

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Conceptos básicos en Salud y Demografía
- Conceptos básicos en Epidemiología
- Organización de los sistemas de salud y niveles asistenciales
- Epidemiología y prevención de enfermedades sistémicas con repercusión ocular y condiciones y alteraciones del sistema visual
- Conceptos de Bioética aplicados.
- Educación Sanitaria y promoción de la Salud

Asignatura Transversal:

Los contenidos de esta asignatura dependen de la asignatura que el estudiante curse de aquellas ofertadas como asignaturas transversales por el Centro Adscrito CUNIMAD.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias por asignatura

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Competencias de la asignatura

- ~~CB1.~~
- CB2,
- CB3,
- CB4,
- CB5
- Voz
- CG2,
- CG4,
- CG5,
- CG11,
- CG12,
- CG13,
- CG14,
- CG15,
- CG16,
- CG17,
- CG18,
- CG19
- CE1,
- CE2.2,
- CE3.5,
- CE4.1,
- CE4.2,
- CE4.3,
- CE4.4,
- CE4.9,
- CE4.10,
- CE5.2
- CT1
- ~~CB1.~~
- CB2,
- CB3,
- CB4,
- CB5
- Voz
- CG2,
- CG4,
- CG5,
- CG11,
- CG12,
- CG14,
- CG15,
- CG16,
- CG17,
- CG18,
- CG19
- CE1,
- CE2.2,
- CE3.5,
- CE4.1,
- CE4.2,
- CE4.3,
- CE4.4,
- CE4.9,
- CE4.10,
- CE5.2
- CT1
- ~~CB1.~~
- CB2,
- CB3,

CB4,
 QB5
 nür-
 CG4,
 CG10,
 CG11,
 de1,
 CG13,
 CG14,
 A1,
 CG22,
 CG23
 ra-
 CB1-1,
 CB486,
 CB45,
 CB49,
 CB22,
 CB45
 bi-
 CT1
 ta-
 ción
 CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 tre-
 CG4,
 CG7,
 ta
 CG11,
 CG13,
 In-
 CG14,
 ter-
 CG17,
 CG22,
 Com
 CG23
 Pa-
 CB1-6,
 CB11,
 CE2.2,
 CE3.5,
 CE4.1,
 CE4.2,
 CE4.9,
 CE5.5
 CT1,
 CT2
 CB1,
 CB2,
 CB3,
 CB4,
 CB5
 ta-
 CG1,
 CG2,
 CG22,
 y
 CG23
 Sa-
 CB18,
 CB112,
 CB113
 ca
 CT1
 CB1-
 nñ-
 ter-
 va-
 Franes-
 zes)
 sal
 Ver
 ob-
 ser-
 va-
 cio-
 nes)
 Ver
 ob-
 ser-
 va-
 cio-
 nes)
 Ver
 ob-
 ser-
 va-
 cio-
 nes)

Actividades formativas por asignatura

Las actividades formativas correspondientes a todas las asignaturas de la materia son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 15 horas | 100% |
| Recursos didácticos audiovisuales | 6 horas | 0 |
| Estudio personal del material básico | 50 horas | 0 |
| Lectura del material complementario | 25 horas | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas | 0 |
| Tutorías | 16 horas | 30% |
| Trabajo colaborativo | 7 horas | 0 |
| Realización de examen final | 2 horas | 100% |
| Total | 150 horas | - |

Sistemas de evaluación por asignatura

Los sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia son los siguientes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MIN | PONDERACIÓN MAX |
|--|-----------------|-----------------|
| Evaluación Continua | 40% | 40% |
| · Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5% | 10% |
| · Trabajos, proyectos y/o casos | 20% | 30% |
| · Test de autoevaluación | 5% | 10% |
| Pruebas Finales de Evaluación | 60% | 60% |
| · Examen final de contenidos teóricos presencial | 40% | 40% |
| · Prueba de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos | 20% | 20% |

Competencias asignadas a la asignatura transversal: las competencias que el estudiante adquiere una vez superada la asignatura, dependen de la asignatura que el estudiante curse de aquellas ofertadas como asignaturas transversales por el Centro Adscrito CUNIMAD.

El estudiante debe cursar en total 18 ECTS de asignaturas optativas, siguiendo la siguiente temporalización:

- 6 ECTS en el 6º cuatrimestre.
- 6 ECTS en el 7º cuatrimestre.
- 6 ECTS en el 8º cuatrimestre.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

| |
|--|
| CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. |
| CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. |
| CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. |
| CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad. |
| CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. |
| CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1.1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. |
| CE1.6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. |
| CE1.8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia. |
| CE2.1 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales. |
| CE2.2 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. |
| CE3.5 - Realizar una evaluación tras la intervención. |
| CE4.1 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica. |
| CE4.2 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. |
| CE4.3 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. |
| CE4.9 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE4.4 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. | | |
| CE4.10 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. | | |
| CE4.12 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional. | | |
| CE4.13 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. | | |
| CE5.2 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. | | |
| CE5.5 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesiones presenciales virtuales | 75 | 100 |
| Recursos didácticos audiovisuales | 30 | 0 |
| Estudio personal de material básico | 250 | 0 |
| Lectura de material complementario | 125 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 145 | 0 |
| Trabajo colaborativo | 35 | 0 |
| Tutorías | 80 | 30 |
| Realización de examen final | 10 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluyen las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje. | | |
| Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: seminarios prácticos presenciales, talleres, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. | | |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación del estudiante (sesiones, foros) | 5.0 | 10.0 |
| Prueba final de evaluación de talleres/ seminarios prácticos/estudio de casos | 20.0 | 20.0 |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 20.0 | 30.0 |
| Test de autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| Examen final de contenidos teóricos presencial | 40.0 | 40.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Alcalá | Profesor Adjunto | 30 | 100 | 30 |
| Universidad de Alcalá | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 20 | 100 | 20 |
| Universidad de Alcalá | Ayudante | 50 | 0 | 50 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 70 | 25 | 85 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</p> <p>CUNIMAD tiene procedimientos generales para medir el progreso y los resultados de aprendizaje de las distintas titulaciones que oferta.</p> <p>Estos procedimientos contemplan tanto los resultados de aprendizaje de los estudiantes como la evaluación de la calidad de los planes de estudio y el desarrollo de los mismos, y la satisfacción de los grupos de interés implicados en la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se realizará en función de las competencias recogidas en el apartado 3 de esta memoria. En el apartado 5 se detallan los procedimientos de evaluación de cada una de las asignaturas del Grado y del Trabajo Fin de Grado. Las actividades formativas diseñadas garantizan la adquisición de los conocimientos y habilidades que se espera obtener y la coherencia entre las competencias anteriormente descritas, las actividades, la metodología y los resultados finales. Estos resultados podrán evaluarse por medio de pruebas de evaluación presenciales, proyectos, comentarios de texto, ensayos, ejercicios de autoevaluación, etc. - Evaluación de la calidad y el desarrollo del plan de estudios. En este apartado se pueden identificar diferentes agentes y niveles organizativos que velan por la calidad de la titulación, su correcta implantación, la coherencia y adecuación de sus contenidos, la calidad de sus materiales docentes, etc. CUNIMAD cuenta con una serie de mecanismos y protocolos cuyo objetivo consiste en supervisar, revisar y mejorar el desarrollo de sus planes de estudio: procedimientos para garantizar la calidad de los materiales didácticos; procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, y uso posterior de esta información en el desarrollo del plan de estudios; regulación de la toma de decisiones por los órganos implicados en el desarrollo. - Satisfacción de los grupos de interés implicados en la titulación. CUNIMAD establece mecanismos para comprobar, valorar y atender la opinión de docentes y estudiantes sobre las titulaciones que oferta. Los estudiantes reciben electrónicamente, un cuestionario en línea de cada una de las asignaturas matriculadas en el que pueden hacer constar su satisfacción acerca de diversos relacionadas con la asignatura. Finalmente reciben una encuesta para realizar una valoración global de los estudios. Estos cuestionarios permiten a CUNIMAD calibrar aspectos como las expectativas del estudiante con respecto al plan de estudios o el grado de dificultad y esfuerzo tal como los percibe el alumnado. <p>Además, CUNIMAD realiza estudios de empleabilidad a fin de conocer cuál es la tasa de empleo del alumnado egresado, y en qué medida los y las estudiantes titulados de CUNIMAD se encuentran ejerciendo profesionalmente en un empleo adecuado a su formación una vez finalizados sus estudios.</p> <p>Tanto del progreso como de los resultados de aprendizaje se obtienen datos cuantitativos que se ven reflejados en una serie de indicadores que como se indica posteriormente serán analizados cualitativamente. Entre otros, se determinarán los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Graduación - Tasa de Abandono | | |

- Tasa de Eficiencia
- Tasa de Éxito
- Tasa de Rendimiento de asignatura
- Tasa de Rendimiento de la titulación
- Duración media de los estudios
- Estudiantes matriculados por asignatura
- Estudiantes de nuevo ingreso por asignatura
- Porcentaje de suspensos por asignatura
- Porcentaje de no presentados por asignatura
- Grado de satisfacción de los estudiantes
- Grado de satisfacción de los egresados
- Grado de satisfacción del profesorado
- Tasa de empleo
- Tasa de mejora profesional

El Centro, a través de su Comisión de Calidad y las unidades de calidad de las titulaciones, elaboran anualmente un informe que incluye el análisis del progreso y de los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas las titulaciones (grados y posgrados) denominado Memoria de Calidad.

En esta memoria se valoran:

- El análisis del **progreso y de los resultados de aprendizaje** de los estudiantes. Es en este momento cuando se realiza un completo análisis cualitativo de los múltiples indicadores que se han obtenido. El cumplimiento de los objetivos de calidad previstos.
- La eficacia de las acciones de mejora iniciadas.
- La recomendación de nuevas mejoras necesarias.

Para ello la Comisión cuenta con los datos e informes resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los responsables de su elaboración. De este modo la Comisión, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y comprueba **si el progreso y los resultados de aprendizaje** obtenidos se adecúan a los objetivos previstos, o si, por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación del título).

De este modo, se propone al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global y se ratifican las propuestas de cada unidad de calidad para su titulación.

Con este proceso se pretende dar cumplimiento en gran parte a los requerimientos del Sistema de Garantía de Calidad, llevando a cabo un mecanismo de revisión y mejora de las titulaciones y del propio SGIC.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://static.cunimad.edu.es/cunimad/normativa/UAH_MANUAL_SGC.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---|------------------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2019 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No aplicable. | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|------------------------------------|--------|-----------------|------------------|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|---|
| 07217487H | Octavio Jorge | Corral | Pazos de Provens |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ Almansa 101, 5ª planta | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| octavio.corral@cunimad.com | 676614276 | 676614276 | Director Técnico del Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD) |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 52110092G | MARÍA SOLEDAD | MORALES | LADRÓN |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Colegio de San Ildefonso. Plaza de San Diego s/n | 28801 | Madrid | Alcalá de Henares |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| marisol.morales@uah.es | 618938582 | 918854145 | Vicerrectora de Gestión de la Calidad |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 24236227T | Juan Pablo | Guzmán | Palomino |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ Almansa 101, 5ª planta | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| pablo.guzman@cunimad.com | 676614276 | 676614276 | Secretario General del Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD) |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificacion_COMPLETO.pdf

HASH SHA1 :A139CE46CE2FE647055D86D958CE27AED88D2B16

Código CSV :332879461774188097056780

Ver Fichero: 2_Justificacion_COMPLETO.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1_Sistemas_informacion_previos.pdf

HASH SHA1 :78BD4ADE7918CCEB857C8A5DC9822B504C289275

Código CSV :314115712526257247490840

Ver Fichero: 4.1_Sistemas_informacion_previos.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_PlanificaciónEnseñanzas.pdf

HASH SHA1 :1C3DFA48473DD45B0E7AC4E9F1323004322A1534

Código CSV :332865033048715271762823

Ver Fichero: 5.1_PlanificaciónEnseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1_Personal Docente.pdf

HASH SHA1 :5620411DC9666D2B12A0F0A42744D2D8CA2D67DE

Código CSV :332879453138722078635028

Ver Fichero: 6.1_Personal Docente.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2_Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 :671B19980C21521393FD72D4865A53411E2CB224

Código CSV :324129442929597572245951

Ver Fichero: 6.2_Otros RRHH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_RecursosMateriales.pdf

HASH SHA1 :1F73117DAE0CC5FADC550791DE77D7AC666F49AC

Código CSV :332878692225570106751919

Ver Fichero: 7_RecursosMateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1_Estimacion_valores_cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :5DA9F52540EEC60AC609B8C7A29EF47CC602AC01

Código CSV :314121517000142024639253

Ver Fichero: 8.1_Estimacion_valores_cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_Calendario.pdf

HASH SHA1 :2750D7A5DAB6D2491E9FFF3AA8ED1875632A1AD0

Código CSV :332865344496759129572611

Ver Fichero: 10_Calendario.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2018.pdf

HASH SHA1 :F3D9EA75667EC24E329AF76CD9DB8CC200F2E697

Código CSV :314203675293475105352984

Ver Fichero: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2018.pdf

